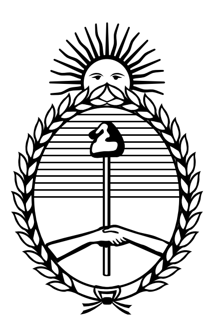
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 10
de febrero de 2011

Año CXIX
Número 32.089

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

2BR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Berdichevsky, 24/2/40, divorciado, D.N.I. 4.306.359, Ruiz Huidobro 1805, piso 3º, Cap. Fed; y Rubén Cherny, 12/10/44, D.N.I. 4.448.343, Tres Sargentos 463, piso 11, Cap. Fed, argentinos, arquitectos. 2) 19/1/2011. 3) 2BR S.A.- 4) Tres Sargentos 463, piso 11, Cap. Fed. 5) la prestación de servicios profesionales de arquitectura para la realización de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras y trabajos de consultoría; la construcción, refacción, remodelación y decoración de inmuebles y su posterior venta, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, así como también la compra, venta de todo tipo de inmuebles, la administración de obras, pudiendo recibir los mandatos necesarios con el objeto de contratar todos los servicios profesionales que sean necesarios y comprar materiales.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 50.000. 8) Presidente Carlos Alberto Berdichevsky, Director Suplente Rubén Cherny, con mandato por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 6 del 19/1/11, Registro 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

e. 10/02/2011 Nº 14611/11 v. 10/02/2011

AGRICOLA JOCOLI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Tomas Orellana, 12/4/38, casado, industrial, D.N.I. 5.616.137, O'Brien 1462, Hurlingham, Pcia. de Bs. As; y Daniel Eduardo Roque, 10/4/60, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 14.246.435, O'Brien 1465, Hurlingham, Pcia. de Bs. As; argentinos. 2) 1/2/11. 3) Agrícola Jocolí S.A. 4) Emilio Lamarca 3386, piso 2, dpto. B, Cap. Fed. 5) desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas se derivan; explotar los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones, teniendo especial dedicación al cultivo de la vid y frutos de diversas especies, olivares y viñedos; envasamiento, fraccionamiento y distribución de esos productos o subproductos; elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 50.000. 8) Presidente Norberto Tomás Orellana, Director Suplente Daniel Eduardo Roqué, por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede social. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 13 del 1/2/11, Registro 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

e. 10/02/2011 Nº 14613/11 v. 10/02/2011

AGUSTIN CANAPINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 402 del 27-12-10 ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Agustín Canapino S.A". Socios: Alberto Canapino, casado, nacido 23-05-63, D.N.I 16.227.070; y Agustín Hugo Canapino, soltero, nacido 19-01-90, D.N.I 34.980.438, ambos argentinos, empresarios, y con domicilio real y especial en Presidente Perón 9626, localidad y pdo de Ituzaingó, Pcia de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: a los servicios de publicidad. Sede Social: Avenida Belgrano número 1654, piso 2, departamento "B", C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital: $ 250.000. La administración está a cargo de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 3 Ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Agustín Hugo Canapino; y Director Suplente: Alberto Canapino. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Autorizado por Escritura 402 del 27-12-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordón.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 690.

e. 10/02/2011 Nº 14844/11 v. 10/02/2011

BLUE OIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 1 del 10/01/2011, folio 1 del Registro Notarial 653 interinamente a cargo de la Escribana Martha D Serp, Matrícula 1818 de la Ciudad de Buenos Aires; se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Raul Enrique Granillo Ocampo, argentino, DNI 23.352.672, CUIT 20-23352672-0; nacido el 02/10/1973, casado, abogado, domicilio real: Av. Del Libertador 498 piso 23, C.A.B.A.; Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, argentino, DNI 30.493.477, CUIT 20-30493477-9; nacido el 14/08/1983, casado, abogado, domicilio real: Av. Del Libertador 498 piso 23, C.A.B.A. 2) Denominación: "Blue Oil Argentina S.A." con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la industrialización, transporte y comercialización de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, así como también realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este Estatuto. 5) Capital Social: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número. En caso que la sociedad quedare encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. 7) Sindicatura: Se prescinde. Se prevé su funcionamiento para el caso que la asamblea así lo resolviere o de que la sociedad quedase encuadrada en el Artículo 299 de la Ley 19.550. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Raúl Enrique Granillo Ocampo; Director Suplente: Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, ambos directores constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 23, C.A.B.A. 10) Sede Social: Av. Del Libertador 498 piso 23, C.A.B.A. Ernesto Leonardi Díaz, apoderado por Escritura Pública Nº 1 del 10/01/2011, folio 1 del Registro Notarial 653 interinamente a cargo de la Escribana Martha D Serp, Matrícula 1818 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Ernesto A. Leonadi Díaz

e. 10/02/2011 Nº 15492/11 v. 10/02/2011

BRONCO MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

César Hugo Couceiro, DNI. 21465178, Presidente, Verónica Paola Monllor, DNI. 24911132, Suplente ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio real José Ignacio Rucci 4383 CABA, y especial en Sede Social: José Ignacio Rucci 4383 CABA. 1- 99 años. 2- Publicidad y Marketing: organización de eventos, sean sociales, culturales, deportivos y educativos, realización de servicio de marketing y merchandising, intermediación en arquitectura publicitaria e imagen corporativa, desarrollo de materiales de comunicación, diseño de carteles, mobiliarios y stands, colocación de material promocional y publicitario, armado de exhibiciones, decoración de vidrieras y relevamiento, de información, marketing promocional, pudiendo tener a cargo el diseño, la comunicación y creatividad del mismo, servicio de provisión de promotoras, e indumentaria en general necesaria para la publicidad y artículos promocionales. Importación, exportación, logística y comercialización de materiales y artículos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Las actividades que lo requieran se desarrollarán por profesionales con título habilitante. 3- $ 60.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 51 del 31-01-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 13.

e. 10/02/2011 Nº 14691/11 v. 10/02/2011

CAROFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 22 del 3/2/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

(argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Sarmiento 2345, Saladillo, Prov Bs As) Guillermo César Meyra, 30/12/62, DNI 16.302.555 (Presidente); y Alejandra Gabriela Mazo, 30/1/68, DNI 30.502.227 (Directora Suplente). Sede: Sarmiento 1652, PB, unidad "F", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/3. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 10/02/2011 Nº 14745/11 v. 10/02/2011

CENTRO DIAGNOSTICO MEDICO BIOMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/2/2011 folio 15 Registro 180 CABA Modificación de Estatuto: 1) Modifica denominación social antes "Centro Diagnóstico Médico Bioimágenes S.A." ahora "Centro Diagnóstico Bioimágenes S.A." 2) Modifica el Artículo 3: "La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal o como intermediaria de los siguientes actos: Importación y exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, alquiler y explotación integral de productos, materiales, instrumental y equipamiento, maquinarias, y repuestos utilizables en la actividad de diagnóstico por imágenes, y demás productos, aparatología y servicios atinentes a su objeto social; Contratación, organización y promoción de centros de servicios. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Al efecto podrá realizar todos los actos jurídicos que, comprendidos o no en la enumeración que antecede, sean conducentes al logro del objeto societario, así como toda operación comercial lícita tendiente al mismo fin. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Remy Cristian Montaño Iriarte. Autorizado por escritura 12/11/2010 Folio 287 Registro 180 CABA.

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 034. Nº Libro: 133.

e. 10/02/2011 Nº 14725/11 v. 10/02/2011

CIMIENTOS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Juana Fernández, DNI: 22.881.978, empresaria, Calle 29 entre 1 y 2, Moreno, Prov. de Bs. As., 17/8/70, divorciada y Alicia Beatriz Zapata, DNI 20.481.998, empresaria, Italia 2390, Claypole, Prov. de Bs As, 23/12/68, divorciada, ambas argentinas. 2) 27/1/11. 3) Cimientos Constructora SA 4) 99 años. 5) Objeto: Elaboración, almacenamiento, distribución y venta de cemento a granel. Explotación de canteras: extracción de piedras para la construcción, arena, arcilla, piedra caliza y otros minerales y la explotación, molienda y refinación de salinas. Alquiler, venta y distribución al por mayor y al por menor de maquinarias y otros materiales para la construcción. Construcción, refacción y reciclado de obras civiles y públicas. Las tareas que requieran título habilítante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 6) $ 100.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: presidente, 8) Sindicatura: prescinde, 9) Presidente: Juana Fernández, Director Suplente: Alicia Beatriz Zapata 10) 31/12. 11) Sede social y Domicilio especial de todos: Av. Alicia Moreau de Justo 740 Of 212, CABA. Autorizado en escritura 12, fallo 23 del 27/1/11, Registro Nº 808: Rodrigo Germán Cosenza.

Contador – Rodrigo G. Cosenza

e. 10/02/2011 Nº 14865/11 v. 10/02/2011

CONSTRUCCIONES CIVILES Y PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nilton Darlis Areco Florenciano, paraguayo, nacido 29/05/1978, C.I. Paraguaya 2.945.270, soltero, empresario, Leguizamon 235, Pilar, Bs. As., Alejandro Enrique Sampietro, argentino, nacido 15/02/54, DNI 11.118.139, casado, empresario, Monseñor D'andrea 1891, Pilar, Pcia. Bs. As. y Juan Manuel Di Bella, Argentino, nacido 08/04/1957, DNI 12.965.241, casado, empresario, La Pampa 5792 PB 1, CABA. 2) Esc. Púb. 8-02-11, Nº 67, Reg. 531 CABA. 3) Construcciones Civiles y Públicas S.A. 4) 99 Años desde inscripción. 5) Moldes 3035 Piso 6 Dto A, CABA. 6) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociado a terceros las siguientes actividades: realizar proyectos, direccion, construcción de obras publicas o privadas, administración y mantenimiento de obras civiles, viales y ferroviarias, inclusive las de edificar viviendas, barrios, hospitales, caminos, autopistas, puentes, plazas, espacios verdes, instalación de ferrocarril, subterraneas y similares y cualquier otro tipo de construccion ya sean estas publicas o privadas o por concesión. Podrá también realizar operaciones de inversión e inmobiliarias mediante la adquisición, compraventa, permuta y explotación de inmuebles en barrios; y respecto a estos la explotación de todas las operaciones convenidas en las leyes y reglamentaciones que rige la propiedad horizontal. Asimismo podra efectuar operaciones financieras, conexas a su actividad inmobiliaria, incluyendo el otorgamiento y transferencias de prestamos con garantia real, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18061/69 y sus modificaciones y toda obra que requiera el concurso del publico. Podrá establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. A tal efecto sociedad tiene plena capacidad genérica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y éste estatuto. 7) $ 21.000. 8) Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Enrique Sampietro, Director Titular: Juan Manuel Di Bella, Director Suplente: Nilton Derlis Areco Florenciano, todos con Domicilio especial en sede social. 9) Representación: Presidente o Director Titular en caso de ausencia o Impedimento. 10) Fiscalización: Prescinde. 11) Cierre ejercicio: 30/06. Leonardo Jakim. Autorizado por Esc. Ut-supra.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 013.

e. 10/02/2011 Nº 15637/11 v. 10/02/2011

COVER GROUP ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 108 del 23/12/2010 Fº 218, Registro 1733 C.A.B.A., se protocolizo la Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/2/2009, en la cual se resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 69600 modificándose en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto.

Escribano – Ezequiel N. O'Donnell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2011. Número: 110104003435/6. Matrícula Profesional Nº: 4129.

e. 10/02/2011 Nº 14620/11 v. 10/02/2011

CREACIONES MAX DE MARTHA IVANIER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 21-05-1984, Nº 3053, Lº 99, Tomo A de sociedades anónimas, Hace Saber que por asamblea del 15-11-2010 resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 4.500.000; y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura 5 del 19/01/11.

Escribano – Martín F. Bursztyn

e. 10/02/2011 Nº 14535/11 v. 10/02/2011

CUIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública Nro 641 del 21-12-2010. Registro Notarial 2069 C.A.B.A. Socios: Claudio Aníbal Gerosa, argentino, nacido el 16/06/1962, empresario, casado, DNI 16242681, CUIT 20-16242681-9, domicilio real Luís García 1108 Dpto: 02; Marcela Graciela Mastroianni, argentina, nacida el 22/01/1966, empresaria, casada, DNI 17566871, CUIT 27-17566871-9, domicilio real Luís García 1108 Dpto: 02. Denominación: Cuiper SA. Duración 99 años. Objeto: las siguientes actividades: Servicios de Spa y tratamientos de belleza, adelgazantes y cuidado personal, gimnasia y actividades deportivas. Compra venta, distribución y comercialización de productos para belleza corporal. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/06. Presidente: Miguel Angel Elnen y Director suplente: José Ricardo Mastroianni. Domicilio especial en Alberti 1256. Cristian Vasena Marengo, Escribano. Publica: Graciela Susana Antunez – DNI: 10.627.330, Apoderada según Esc. 641, del 21/12/2010 Registro 2069.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 67.

e. 10/02/2011 Nº 14733/11 v. 10/02/2011

CUK

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 10/12/2010 según factura Nº 0059-00114198. Por escritura numero 46 del 2/2/11, del Registro 1683 de C.A.B.A, se extrajo del objeto social lo siguiente: "Arrendar y/o comprar propiedades para ofrecer servicios de lunch." Gonzalo Jorge Mendiola apoderado por escritura 324 del 5/10/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 27. Nº Libro: 48.

e. 10/02/2011 Nº 14829/11 v. 10/02/2011

DIETA SANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública Nro 629 del 15-12-2010. Registro Notarial 2069 C.A.B.A. Socios: Miguel Angel Ramos argentino, nacido el 22/10/1950, empresario, soltero, DNI: 18689728, CUIT 20-18689728-6, domicilio real Abdon Calderón 1033 Moreno; Alfredo Luis Belloni, argentino, nacido el 14 de Febrero de 1959, empresario, soltero, con Documento Nacional de Identidad 13237980, CUIT 20-13237980-8, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 1884 Moreno. Denominación: Dieta Sana SA. Duración 99 años. Objeto: las siguientes actividades: Servicios profesionales destinados al cuidado de la salud y obesidad. Servicios de Tratamientos de belleza o estética corporal; Masajes; Tratamientos adelgazantes, de gimnasia actividades deportivas y; compra venta, distribución y comercialización de productos para belleza corporal. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Miguel Angel Ramos y Director suplente: Alfredo Luis Belloni. Domicilio especial en Elcano 3616. Cristian Vasena Marengo, Escribano. Publica: Graciela Susana Antunez – DNI: 10.627.330, Apoderada según Esc. 629, del 15/12/2010 Registro 2069.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 67.

e. 10/02/2011 Nº 14731/11 v. 10/02/2011

DISTRIBUIDORA GP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 3 del 04-01-11 ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Distribuidora GP S. A.". Socios: Romina Lorena Rodríguez, nacida 07-02-74, empresaria, D.N.I. 23.816.255, con domicilio real y especial en Arredondo 2321, Castelar, Pdo de Morón, Prov. Bs. As; y Mirta Estela Benítez, nacida 28-05-45, jubilada, D.N.I. 5.093.309, con domicilio real y especial en M. Irigoyen 574, piso 3, depto. A, Castelar, Pdo de Morón, Prov. Bs. As.; ambas argentinas, casadas. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: Distribución y Venta al por mayor y al por menor de alimento balanceado. Sede Social: Av. J. M Moreno 275, piso 3 Dto A Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000. La administración está a cargó de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 3 Ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Primer Directorio: Presidente: Romina Lorena Rodríguez; y Director Suplente: Mirta Estela Benítez. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Autorizado por Escritura 3 del 04-01-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordón.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 34.

e. 10/02/2011 Nº 14874/11 v. 10/02/2011

E BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 97 del 04 de Febrero de 2011 Américo José Latorre, argentino, casado, empresario, nacido el 10-11-1945 DNI Nº 8.249.746, cuit 20-08249746-4, y Silvina Rosa Pedemonte, argentina, casada, analista de sistemas, nacida el 18-06-1954, DNI Nº 11.056.422, cuit 27-11056422-3, ambos domiciliados Las Camelias 3883 Del Viso Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en French 3543, piso 5º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad que se denomina "E Building S.A." Duración 99 años contando desde su inscripción en la IGJ. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital Social: $ 20.000. Sindicatura: Se prescinde Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente: Américo José Latorre. Director Suplente: Silvina Rosa Pedemonte Domicilio Legal: Av. Cordoba Nº 1351 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Firma Américo José Latorre – presidente.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 030. Nº Libro: 9.

e. 10/02/2011 Nº 14708/11 v. 10/02/2011

ENERGY PIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto 27/1/11 Nº 9589, Escritura 8/2/11, Esc. Valdéz, fº 138, Registro 1500 se modifica Art. 4º quesa así: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos representado por 15.000 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. Cada aumento de capital deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos en caso de corresponder. Por un error involuntario se publico el cierre de ejercicio como el 30/11 cuando el correcto es 31/12 cada año. Apoderado Eduardo María Cardoso según Escritura Nº 18 del 18/01/11.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 074.

e. 10/02/2011 Nº 15577/11 v. 10/02/2011

INVERTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 68 de 8/2/11. 1) Ezequiel Tulio Cerfoglio, 23/3/75, D.N.I. 23.702.793, casado, Manuel Ugarte 2770, 1 Unidad E, CABA; Leonor Haydee Ganduglia, 1/3/49, D.N.I. 6.049.948, viuda, Ayacucho 1836, Piso 8, Unidad A, CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) Sucre 2283, Piso 2, Unidad 10, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta,

locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/1. 7) Presidente: Ezequiel Tulio Cerfoglio, Director Suplente: Leonor Haydee Ganduglia, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Ezequiel Tulio Cerfoglio autorizado por Escritura 68 de 8/2/11, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 13.

e. 10/02/2011 Nº 15527/11 v. 10/02/2011

JOHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/10, se resolvió: 1. Reformar el objeto social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación turística y hotelera: 1) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería y/o a la explotación de cocheras, oficinas, salones de eventos y de capacitación, así como su administración en todas sus modalidades; II) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; III) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, confitería, cafetería, restaurante, comidas, gimnasio, centro de estética, spa, peluquería, espectáculos y variedades; 2) Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo; 3) Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero; 4) Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. b) Agencia de viajes y turismo: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. c) Prestación de servicios integrales de belleza: 1) Producción, elaboración, fraccionamiento, compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumerías y anexos; 2) Prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; 3) Implementación de servicios de spa, sauna, peluquería, sala de masajes terapéuticos, centro de estética y demás actividades complementarias relacionadas con la belleza, la salud y el deporte como yoga, reiki, pilates, clases de baile y gimnasio; 4) Prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas que se desempeñen en el ramo de peluquerías, salones de belleza, de peinado, perfumería y anexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". 2. Reformar el artículo noveno del estatuto social en lo referente a la garantía que deben prestar los Directores adaptándolo a las disposiciones de la IGJ. 3. Reformar el artículo octavo del estatuto social, estableciendo la duración del mandato del directorio en tres ejercicios. Abogada autorizada en el acta citada.

Abogada – Mariela Alejandra Baldor

e. 10/02/2011 Nº 14567/11 v. 10/02/2011

LABADIE LABORATORIOS ARGENTINOS DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS

S.A.C. E I.

1) Por escritura del 3/02/11 Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas S.A.C.e I. reformó su estatuto y aumentó su capital de $ 0,00026 a $ 286.622, emitiendo 286.622 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, y 1 voto c/u, reemplazando las acciones en circulación. Gabriela Eliana Blanco, apoderada por esc. del 3/02/11 Fº 186 Reg. 601 CABA del escribano Marcelo Senillosa.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 92.

e. 10/02/2011 Nº 14738/11 v. 10/02/2011

LABORATORIOS ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura Nº 18 del 25/01/2011; 2) Norberto Manuel Gaitán, D.N.I 4.400.401, nacido el 25/11/1942, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Jujuy 1197, 2º D, de la Ciudad de Buenos Aires y Etelvina del Carmen Arraga, D.N.I. 6.603.852, nacida el 29/01/1949, divorciada, argentina, ingeniera, con domicilio en Av. Jujuy 1197, 2º D de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, fabricación y comercialización de equipamiento médico, productos e insumos relacionados con equipamiento de tecnología médica y reactivos para uso in vitro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) Capital Social: $ 60.000; 6) Cierre de ejercicio: 31/12; 7) Sede: Av. Jujuy 1197, 2º D de la Ciudad de Buenos Aires; 8) Presidente: Norberto Manuel Gaitán con domicilio especial en Av. Jujuy 1197, 2º D de la Ciudad de Buenos Aires, y Director Suplente: Etelvina del Carmen Arraga con domicilio especial en Av. Jujuy 1197, 2º D de la Ciudad de Buenos Aires; y 9) Juan Darío Veltani autorizado por Escritura Nº 18 de fecha 25 de enero de 2011.

Abogado – Juan Darío Veltani

e. 10/02/2011 Nº 14794/11 v. 10/02/2011

LISCIA DI VACA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura 9, Folio 24 del 26 de enero de 2011, Registro 713 de Capital Federal. Socios: Silvia Mariel Koslab, argentina, nacida el 18 de febrero de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.417.878, CUIL 27-18.417.878-3, quien dice ser comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Marcelo Edgardo Maucci y domiciliada en Rosales 2720, 5º Piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Luis Marcelo Edgardo Maucci, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1953, Documento Nacional de Identidad 11.165.531, CUIT 20-11165531-7, quien dice ser medico, casado en segundas nupcias con Silvia Mariel Koslab y domiciliado en Rosales 2720, 5º Piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Mirta Ofelia Ferreiro, argentina, nacida el 15 de enero de 1951, Libreta Cívica 6.558.087, CUIL 27-06558087-5, quien dice ser comerciante, casada en segundas nupcias con Ricardo Santiago Galassi y domiciliada en San Martín 1650, 15º Piso G, Florida, Provincia de Buenos Aires y Lorenzo Guillermo Ferreiro, argentino, nacido el 18 de julio de 1918, Documento Nacional de Identidad 00402249, CUIT 20-00402249-2, quien dice ser comerciante, viudo de sus primeras nupcias de Ida Balbina Matas y domiciliado en San Martín 1650, 15º Piso G, Florida, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes Actividades Inmobiliarias: Construcciones de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512 y adquirir, vender, permutar, locar, arrendar y administrar todo tipo de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital Social: Cuatrocientos Mil Pesos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Silvia Mariel Koslab: 140.000 acciones. 2) Luis Marcelo Edgardo Maucci: 140.000 acciones. 3) Mirta Ofelia Ferreiro 20.000 acciones. 4) Lorenzo Guillermo Ferreiro: 100.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Silvia Mariel Koslab. Vicepresidente: Luis Marcelo Edgardo Maucci. Directores Suplentes: Mirta Ofelia Ferreiro y Lorenzo Guillermo Ferreiro. Sede Social: Manuel Ugarte 1771, 3º B, Capital Federal. Domicilios Especiales de los Directores: Silvia Mariel Koslab, Luis Marcelo Edgardo Maucci, Mirta Ofelia Ferreiro y Lorenzo Guillermo Ferreiro: constituyen domicilios especiales en la sede social: Manuel Ugarte 1771, 3º B, Capital Federal. Autorizado: Horacio Oscar Bossi. Registro 713. Capital Federal. Escritura 9. Folio: 24. Fecha: 26 de enero de 2011.

Escribano – Horacio Oscar Bossi

e. 10/02/2011 Nº 14770/11 v. 10/02/2011

LOS YAROS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 88 del 21-4-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5-2-10 donde se decidió el traslado de la sede social de Solís 576, piso 3, CABA, a jurisdicción de la Provincia de Bs. As., mediante la reforma del Artículo 1, que queda así redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Los Yaros Agropecuaria S. A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires", como asimismo se protocolizó el Acta de Directorio del 8-2-10 donde se fijó la dirección de la nueva sede social en la calle Posadas 3017, de la localidad y Partido de Saladillo, Prov. de Bs. As. Autorizado por Escritura 88 del 21-4-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Jonatan Emanuel Carrizo.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 691.

e. 10/02/2011 Nº 14857/11 v. 10/02/2011

LUTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20-03-86 bajo el Nº 1477 Lº 101 Tº "A" de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01-02-2011 se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de $ 6.545.914, representado por 6.545.914 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Cecilia Pasqualis: Autorizada mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01-02-2011.

Abogada – Cecilia M. Pasqualis

e. 10/02/2011 Nº 14701/11 v. 10/02/2011

MENDEZ Y HONORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 30, folio 71, fecha 03/02/2011, de la escribana Julia Fernández adscripta al registro Nº 614 de la C.A.B.A., se constituyó Mendez y Honorio SA., según los datos que siguen: Socios: Ernesto Luis Brodschi, 18/12/1949, casado, argentino, empresario, Malabia 2379, Piso 1º "A", CABA, LE 7.887.656; Sebastián Javier Brodschi, 15/01/1978, soltero, argentino, ingeniero industrial, Paraguay 4252, 8º "C", CABA, DNI 26.280.499; Ezequiel Pablo Brodschi, 18/07/1983, soltero, argentino, economista, DNI 30.401.595, Malabia 2430 Piso 16 Dto. "2" CABA; Guido Joel Wainstein, 15/5/1978, casado, argentino, comerciante, Billinghurst 1282, piso 1º "C", CABA, DNI 26.420.103; Diego Javier Kaufman, 16/2/1978, casado, argentino, comerciante, J. F. Seguí 4653, piso 9º "B", CABA, DNI 26.553.297; y Sebastián Gabriel Zelwianski, 6/11/1977, casado, argentino, arquitecto, Superi 1430, piso 2º "4", CABA, DNI 26.352.085. Fecha instrumento: 27/08/2010. Denominación: Mendez y Honorio S.A. Sede: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 2, Planta Baja Of. 4, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Plazo: 99 años, desde la constitución. Capital; $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Administración: 1 a 10 directores, según fije la asamblea, mandato por 3 ejercicios. El directorio se fijó en 1 miembro titular y 1 suplente: Titular: Guido Joel Wainstein (Presidente); Suplente: Ernesto Luis Brodschi. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación Legal: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Cierre del ejercicio: 31/12. Mauricio Jesús Bartolomé, autorizado por Acta Constitutiva del 03/02/2011.

Mauricio Jesús Bartolomé

e. 10/02/2011 Nº 14758/11 v. 10/02/2011

NOVASEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 50 del 31 de Enero de 2011 se constituyó Novasel S.A., Accionistas: Ariel Gustavo Vicente Novarese de 33 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 25.875.217, C.U.IT. 20-25875217-2 con domicilio en la calle Pedernera 1220, Villa Progreso, San Martin Provincia de Buenos Aires y Marcelo Rubén Seguel de 54 años, soltero, argentino, comerciante, con D.N.I 12.158.311 y C.U.I.T. 23-12158311-9 con domicilio en la Avenida Mosconi 3093 Departamento C Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: Elaboración, Transformación, Compra, Venta, Exportación e Importación y Distribución de materias primas destinadas a la fabricación de instrumental medico veterinario en cualquiera de sus formas, así como de sus correspondientes accesorios. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción; Ariel Gustavo Vicente Novarese 6000 acciones por $ 6.000,00 y Marcelo Rubén Seguel 6000 acciones por $ 6.000,00. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31/10 de cada año. Sede Social: González Catán 4786 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa presidente: Ariel Gustavo Vicente Novarese y director suplente: Marcelo Rubén Seguel ambos constituyendo domicilio especial en la Calle González Catán 4786 de esta Ciudad. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 31/01/2011 a suscribir el presente aviso a la Contadora Pública María Laura Alvarez, Tomo 349 Folio 65 (CPCECABA), DNI 26.622.993. El Autorizado.

Contadora – María Laura Alvarez

e. 10/02/2011 Nº 14839/11 v. 10/02/2011

OIL COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 14.12.10 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.500.000 a $ 3.500.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo y por asamblea extraordinaria del 12.01.11 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.500.000 a $ 5.000.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado por poder general para asuntos administrativos y judiciales pasado ante escritura número doscientos setenta y nueve del registro notarial Nº 1671 a cargo de la Escribana María Alejandra Bulubasich.

Abogado - Eduardo Dellepiane del Valle

e. 10/02/2011 Nº 15740/11 v. 10/02/2011

PASO DE LOS LIBRES ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "London Supply Group S.A." inscripta en el RPC el 29/7/10 Nº 13626 Lº 50 de Soc. por Acc. con domicilio en Olga Cossetini 340 piso 2 Cap. Fed.; "Searen S.A." inscripta en el RPC el 12/4/06 Nº 5669 Lº 31 de Soc. por Acc. con domicilio en Uruguay 1037 piso 7 Cap. Fed. y "Global Victory Group S.A." inscripta en el RPC el 16/4/98 Nº 787 Lº 1 de Soc. por Acc.

con domicilio Paraná 660 piso 6 piso 2 Cap. Fed. Constitución: 13/12/10. Capital: $ 150.000 Domicilio: Olga Cossettini 340 piso 2 Cap. Fed. Objeto: la explotación de la Concesión para la Construcción, Mantenimiento, Administración y Explotación de la Zona Franca Paso de los Libres, en la Provincia de Corrientes, conforme el Contrato de Concesión y demás condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional convocada por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 3 años. Presidente Eduardo Néstor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet y Directores Titulares Horacio José Iriarte y Miguel Angel Castellano. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares Diego Maria Anderson, Maria Fernanda Aliaga y Santiago Ramón Rocca y Síndicos Suplentes Roberto Claudio Moggia, Carlos Eduardo Straface y Elena Silvero, quienes fijaron domicilio especial según siguiente detalle: Eduardo Néstor Taratuty, Miguel Angel Castellano, Horacio José Iriarte y Víctor Hugo Argentino Bonnet en Olga Cossettini 340 piso 2 Cap. Fed. y Diego María Anderson, María Fernanda Aliaga, Santiago Ramón Rocca, Roberto Claudio Moggia, Carlos Eduardo Straface y Elena Silvero en Av. Córdoba 1504 piso 5 dpto. “A” Cap. Fed.. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/10. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 2328 del 13/12/10 pasada al folio 11762 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 093.

e. 10/02/2011 Nº 14562/11 v. 10/02/2011

PATAGONIA SUR INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/2/11 se constituyó la sociedad. Socios: José Ceferino Cuello, 1/10/68, D.N.I. 20.452.787, la Manzana W, Casa 88, Barrio 103 Viviendas, Plottier, Provincia de Neuquén y Pedro Ricardo Reyes, 13/5/75, D.N.I. 24.460.126, casa 8, Barrio Federalismo, Senillosa, Provincia del Neuquén, ambos argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: la construcción de obras civiles, de ingeniería, obras eléctricas, tendido de cables, y montaje en general, ya sean obras públicas o privadas, por contratación directa o por licitación, y todo tipo de trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos y/o mantenimiento de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 24.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: José Ceferino Cuello y Director Suplente: Pedro Ricardo Reyes, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Juncal 2151, piso 7, departamento “D”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 67 del 3/2/11 registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 10/02/2011 Nº 14533/11 v. 10/02/2011

PROARC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José María Gómez Díaz, español, 28/10/1951, D.N.I. 93.329.992, C.U.I.L 20-93329992-9, Casado 1º nupcias con Lidia Carmen Triscali, industrial, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 3920, Cap. Fed., y Leonardo Javier Gómez, argentino, 1/12/1982, D.N.I 29.951.329, C.U.I.L 20-29951329-8, Soltero, Ingeniero, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 3920 de Cap. Fed. 2) Escritura 471, del 21/12/2010, Folio 1.791, Registro 489 Cap. Fed., Escribano Carlos Alfredo Goggia. 3) “Proarc S.A”. 4) Sede Social: Alejandro Magariños Cervantes 3920, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero, las siguientes actividades. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, calzados y de accesorios, de cuero, tejidos, y las materias primas que lo componen como también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, hilados, tejidos naturales y/o artificiales y la confección de los mismos en todas sus formas. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneo en la materia para el caso que les fuere requerido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables; un voto cada acción; $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguiente proporciones, José María Gómez Díaz, Quince Mil acciones y Leonardo Javier Gómez, Quince Mil acciones. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Directorio: Presidente: Leonardo Javier Gómez. Directora suplente: José María Gómez Díaz. Aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 3920, Capital Federal. 10) 3 ejercicios. Escribano Autorizado según Escritura Nº 471, del 21/12/2010, folio 1791, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Goggia

e. 10/02/2011 Nº 14696/11 v. 10/02/2011

PROPIEDADES ZUVIRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 31/01/2011, se modificó con Reforma de Estatuto la denominación social en adelante será Propiedades Montmartre S.A. con Autorizada por Escritura del 04/11/10. Fº 289 Reg. 363.

Abogada – Graciela A. Paulero

e. 10/02/2011 Nº 14544/11 v. 10/02/2011

R.O.I. PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica el aviso publicado el día 22 de diciembre de 2010. Nº correlativo 1.838.087, con sede social en Juan B. Justo 4328 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Comunica, que en la publicación citada, se citó erró el domicilio del socio Alejandro Pablo Milito Bianchi, siendo el correcto: Uspallata 2288, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Nº 1891, de fecha 03/12/2010, Folio 7355, Registro 453. María Laura Pagliano. Escribana.

Escribana – María Laura Pagliano

e. 10/02/2011 Nº 14675/11 v. 10/02/2011

RADSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/2/11. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículos 118 y 123, inscriptos en IGJ exp. 1725360 y 1720370. Sociedad continuadora de Radsey International S.A. 1) Roberto Carlos Navone, DNI 4513901, 23/2/45; y Graciela Angelica Zoccarello, DNI 6702132, 31/7/50; ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Av. Segurola 2675 piso 1º departamento 2, CABA. 2) Radsey S.A. 3) Venezuela 110 piso 10º departamento F, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 200000. 7) 30/11. 8) Presidente: Graciela Angelica Zoccarello; Director Suplente: Roberto Carlos Navone, ambos domicilio especial en el social. Autorizada en Escritura de 3/2/11, Fº 72 Registro 172, de CABA.

Escribana – Andrea Gouget

e. 10/02/2011 Nº 14759/11 v. 10/02/2011

REDES Y CONSTRUCCIONES SERVICIOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 31/1/11 reforma artículos 1º y 3º del estatuto: “Articulo Primero: La sociedad se denomina “Redes y Construcciones del Sur SA” continuadora de Redes y Construcciones Servicios Petroleros SA. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior”. “Articulo Tercero: Constructora: mediante la construcción, refacción y reciclada de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo participar de licitaciones públicas y privadas. Alquiler de maquinarias y venta de materiales para la construcción. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizara a través de los profesionales respectivos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto”. Y designó presidente: Eduardo Alberto Aristu por renuncia de Andrés Ricardo Rodríguez Domicilio especial de todos: Moreau de Justo 750, Piso 1, Dto. 114, CABA. Contador Público autorizado por acta de Asamblea del 31/1/11: Rodrigo Germán Cosenza.

Contador – Rodrigo Germán Cosenza

e. 10/02/2011 Nº 14860/11 v. 10/02/2011

SERVICIOS COMPETITIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 20, 04/02/2011, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, se modificó el objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, promoción, auditoría, elaboración, edición, compaginación, diseño, publicación, impresión y grabado de bocetos, artes de letras, avisos comerciales e institucionales, logotipos e isotipos, compact-disc, revistas y demás publicaciones gráficas, videos, campañas radiales, televisivas, cinematográficas, actuando como agencia de publicidad integral; realización y/o difusión de toda clase de estudios para el desarrollo de empresas y negocios. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, intermediación, comisión, explotación, comercialización y marketing de los productos e insumos relacionados con la actividad descripta en el ítem anterior. No se llevarán a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488. Autorizado María del Pilar Ramos por Estatuto de fecha 22/12/2010.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 44.

e. 10/02/2011 Nº 14785/11 v. 10/02/2011

SMG CORPORATE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Primero: Por Acta de Asamblea de fecha 30/6/08, se decidió Aumentar el Capital Social de $ 33.000.000 a la suma de $ 39.150.000 mediante la emisión de 6.150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando para ello el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda así: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Treinta y nueve millones ciento cincuenta mil pesos ($ 39.150.000) representado por treinta y nueve millones ciento cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción”. Segundo: Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 31/8/10, se decidió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 39.150.000 a $ 39.300.000 mediante la emisión de 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando para ello el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda así: “Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Treinta y nueve millones trescientos mil pesos ($ 39.300.000) representado por treinta y nueve millones trescientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción”. 2) Designación de Directorio por tres ejercicios quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt. Vicepresidente: Pablo Ariel Herman. Director Titular: Miguel Carlos Blanco. Director Suplente: César Alberto Nusenovich, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av del Libertador 498 piso 8, CABA. Tercero: Por Acta de Asamblea de fecha 10/12/10, se decidió Aumentar el Capital Social de $ 39.300.000 a la suma de $ 40.600.000 mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando para ello el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda así: “Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuarenta millones seiscientos mil pesos ($ 40.600.000) representado por cuarenta millones seiscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción”. Se hace constar que todo lo dispuesto mencionado anteriormente, pasó por escritura pública Nº 66 de fecha 1/2/11, al folio 160 del Registro 13, CABA. Firma: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en escritura Nº 66 de fecha 1/2/11, folio 160, Registro 13, CABA. Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 118.

e. 10/02/2011 Nº 14606/11 v. 10/02/2011

SMG INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Primero: Por Acta de Asamblea de fecha 28/5/09 y Acta de Directorio de fecha 3/6/09, se decidió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 74.470.000 a la suma de $ 83.970.000 mediante la emisión, de 9.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando para ello el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda así: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma, de Ochenta y tres millones novecientos setenta mil pesos ($ 83.970.000) representado por 83.970.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción”. 2) Designación de Directorio por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt. Vicepresidente: Pablo Ariel Herman. Director Titular: Miguel Carlos Blanco. Director Suplente: César Alberto Nusenovich, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en: a) Larrea 1997, 4to. Piso B, CABA, los señores Belocopitt y Nusenovich y b) Av. Libertador 498, 8vo. Piso, CABA, los, señores Herman y Blanco. Segundo: Por Acta de Asamblea de fecha 30/11/10, Ratificada por Asamblea de fecha 10/12/10, se decidió Aumentar el Capital Social de $ 83.970.000 a $ 88.400.000 mediante la emisión de 4.430.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando para ello el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda así: “Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Ochenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos ($ 88.400.000), representado por ochenta y ocho millones cuatrocientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción”. Se hace constar que todo lo dispuesto mencionado anteriormente, pasó por escritura pública Nº 68 de fecha 2/2/11, al folio 170 del Registro 13, CABA. Firma: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en escritura Nº 68 de fecha 2/2/11, folio 170, Registro 13, CABA. Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 118.

e. 10/02/2011 Nº 14597/11 v. 10/02/2011

SOBRAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/1/11; 2) Miguel Angel Paredes, 1/11/79, DNI 27408470; Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, DNI 25051508; ambos argentinos, solteros, comerciantes, calle 117 número 1127 entre 118 y 120, Guernica, Pcia. Bs. As; 3) SOBRAGRO S.A.; 4) 99 años; 5) preparación, transformación, industrialización, compraventa, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos y derivados de la explotación agricologanadera, caza y silvicultura, incluyendo la provisión de los servicios relacionados directamente con la actividad, completando el proceso de industrialización, comercialización y distribución de los mismos, pudiendo actuar como comisionista, corredor, mandatario, acopiador, y/o depositario de los bienes y productos relacionados directamente con el objeto social; 6) $50.000,- acciones $ 1,-

cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Viamonte 1453, Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; 10) Presidente: Miguel Angel Paredes; Directora Suplente: Rosana Sandra Quintana; ambos domicilio especial: Viamonte 1453, Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 3/1/11.

Contador - Rafael Salave

e. 10/02/2011 Nº 14879/11 v. 10/02/2011

STAFF GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 10/12/2010, se resuelve el traslado de la sede social a la calle Tacuarí 439, PB, CABA. Se reforma el Artículo primero: La sociedad se denomina "Staff Group S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina". Javier Martín Galella, autorizado en Acta de Directorio del 04/02/2011.

e. 10/02/2011 Nº 14709/11 v. 10/02/2011

SWISS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30/11/10, Ratificada por Asamblea de fecha 10/12/10, pasadas en escritura pública Nº 69 de fecha 2/2/11, al folio 175 del Registro 13, CABA, se decidió Aumentar el Capital Social de $ 5.662.000 a la suma de $ 5.881.051 mediante la emisión de 219.051 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando para ello el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y un pesos ($ 5.881.051) representado por cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y un acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción". Firma: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en escritura Nº 69 de fecha 2/2/11, folio 175, Registro 13, CABA. Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 118.

e. 10/02/2011 Nº 14602/11 v. 10/02/2011

SWISS MEDICAL SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28/5/09, pasada en escritura pública Nº 67 de fecha 2/2/11, al folio 166 del Registro 13, CABA, se decidió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 1.478.521 a la suma de $ 1.666.988 mediante la emisión de 188.467 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando para ello el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que queda así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Seiscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos ($ 1.666.988) representado por un millón seiscientas sesenta y seis mil novecientas ochenta y ocho acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción". 2) Reforma del Objeto social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades: a) Organización y/o gerenciamiento de eventos deportivos, recreativos, culturales y educativos a través del deporte. b) Desarrollo de gimnasios con miras al mantenimiento de la salud, la rehabilitación física y la gimnasia correctiva". 3) Reforma del Artículo noveno, que queda redactado: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el articulo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando la sociedad quedara comprendida en alguno de los incisos del articulo 299 de la ley citada la asamblea deberá designar con mandato por tres ejercicios a los miembros titulares y suplentes de la Sindicatura". 3) Designación de Directorio por tres ejercicios el que queda integrado: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt. Vicepresidente: Pablo Ariel Herman. Director Titular: César Alberto Nusenovich. Director Suplente: Miguel Carlos Blanco, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, 8º piso, CABA. Firma: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en escritura Nº 67 de fecha 2/2/11, folio 166, Registro 13, CABA. Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 118.

e. 10/02/2011 Nº 14600/11 v. 10/02/2011

TBWA LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 14/01/2011 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 800.000, es decir de la suma de $ 8.222.000 a la suma de $ 9.022.000 y modificar el artículo 4º del estatuto, el cual queda redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos nueve millones veintidós mil ($ 9.022.000) y se divide en 9.022.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias." Alejandra Bouzigues, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 14/01/2011.

Abogada – Alejandra Bouzigues

e. 10/02/2011 Nº 14741/11 v. 10/02/2011

TRONCOSO RACING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 376 del 13-12-10 ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Troncoso Racing S.A.". Socios: Francisco Troncoso, nacido 07-02-91, D.N.I 35.968.200; y Luciana Troncoso, nacida el 26-03-90, D.N.I 34.866.805, ambos argentinos, solteros, estudiantes y con domicilio real y especial en Primera Junta 269, ciudad y Pcia. de Neuquén. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: a los servicios de publicidad. Sede Social: Ecuador 1473, piso 2, departamento C, Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 300.000. La administración está a cargo de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 3 Ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Francisco Troncoso; y Director Suplente: Luciana Troncoso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Autorizado por Escritura 376 del 13-12-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordon.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 689.

e. 10/02/2011 Nº 14841/11 v. 10/02/2011

VENEZUELA 3670

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 3-2-11. Escritura Nº 16. Socios: Silvana Gabriela Pujol, nacida el 3-9-66, soltera, DNI. 17996267, domicilio real: Federico Lacroze 3321, Cap. Fed.; Sandra Virginia Suttin, nacida el 2- 3-61, casada, DNI. 14433905, domicilio real: O'Higgings 1764, Piso 6, Oficina A, Cap. Fed.; José Wyszogrod, nacido el 24-7-34, DNI. 4140114, domicilio real: Gorriti 3575, Cap. Fed; todos argentinos, comerciantes. Denominación: Venezuela 3670 S.A. Duración: 99 años. Objeto: Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Federico Carlos Saez, argentino, nacido el 2 8-6-59, casado, DNI. 13653627, comerciante, domicilio real: O'Higgins 1764, Piso 6, Oficina A, Cap. Fed. Director Suplente: José Wyszogrod; ambos fijan domicilio especial en la Sede Social: Venezuela 3670, Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura. Cierre De Ejercicio: 31/12. Romina Elizabeth Camaño Ramos autorizada en Escritura Nº 16 del 3-2-11 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 26.

e. 10/02/2011 Nº 14777/11 v. 10/02/2011

WORLDWIDE INNOVATIONS COUNSELING HUMAN INTEGRATION SOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 5/09/2001, se constituyó Worldwide Innovations Counseling Human Integration Solutions S.A., siendo su número de registro en la IGJ 13308 libro 15 de Sociedades por Acciones. Que la Sociedad ha resuelto en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/10/10 lo siguiente: cambio de la denominación social a "Human Capital Solutions S.A." por razones estratégicas comerciales, por lo que el texto estatutario quedaría redactado de la siguiente manera: Articulo primero: La sociedad se denomina "Human Capital Solutions S.A." continuadora de "Worldwide Innovations Counseling Human Integration Solutions S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Esteban Morillas, Contador Público Tº 318 Fº 202 (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/10/10.

Contador – Ignacio Esteban Morillas

e. 10/02/2011 Nº 14740/11 v. 10/02/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA EL CEIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 46 del 02-02-2011 pasada al folio 112 del registro 1637 de C.A.B.A. Socios: María de los Angeles Rodes Bessone, argentina, casada en primeras nupcias con Ezequiel Eduardo Paganini, maestra, nacida el 29-06-1981, D.N.I. 27.923.147, hija de Prudencio José Rodes y de Marta Josefina del Valle Bessone, domiciliada en la calle Ramón Freire 1895, cuarto piso, departamento "C", C.A.B.A., C.U.I.L. 27-27923147-9; y Martín Alejo Paganini, argentino, casado en primeras nupcias con Angeles Sarmiento, despachante de aduana, nacido el 11-06-1975, D.N.I. 24.551.707, hijo de Alberto Martín Paganini y María Cristina Bird Mosconi, domiciliado en Patricias Argentinas 1391, Garín, Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-24551707-7. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras; oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. b) Cerealera: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. c) Empresa Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Gerente: Martín Alejo Paganini, quien acepto el cargo y constituyo domcilio especial en la Av. Córdoba 966, Tercer piso, Oficina "K", C.A.B.A. Sede Social: Av. Córdoba 966, Tercer piso, Oficina "K", C.A.B.A. Autorizada: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura 46 del 02-02-2011 pasada al folio 112 del registro 1637 de C.A.B.A.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

e. 10/02/2011 Nº 14554/11 v. 10/02/2011

ARGENMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

CES CCSVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Complementaria a la del 31/12/2010 de "Argenmedic Sociedad de Responsabilidad Limitada." I.- Por Instrumento privado del 02/02/2011 se resuelve cambiar la denominación social de "Argenmedic S.R.L." por la de "CES CCSVI S.R.L.", modificándose el artículo primero del Contrato Social. II.- Se rectifica la publicación del 31/12/2010, dejando constancia que la fecha de nacimiento correcta de Mariana Claudia Cannellotto, es el 15/01/1974. Escribana Claudia Marina Hermansson. autorizada para publicar edictos por instrumento privado del 01/12/2010.

Escribana - C. Marina Hermansson

e. 10/02/2011 Nº 14820/11 v. 10/02/2011

BAYMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guido Boulay, con DNI 31.090.842, 26 años de edad, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Fray Justo Sarmiento 2349, Olivos, Provincia de Buenos Aires, CUIT 23-31090842-9, nacido el 31 de Julio de 1984, Marcelo Roberto Boulay, DNI 93.342.253, 52 años de edad, casado, británico, ingeniero, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento 2349, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-93342253-5, nacido el 11 de noviembre de 1958 y Adriana Patricia Prividera, DNI 14.406.3337, 49 años de edad, casada, argentina, abogada, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento 2349, Olivos, Provincia de Buenos Aires, CDI 27-14406337-1, nacida el 14 de agosto de 1961. 2) Instrumento privado de constitución de fecha 28/1/2011.- 3) Denominación: Baymark S.R.L. 4) Olazábal 4945, 1 Piso departamento A, C. A. de Buenos Aires. 5) compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos, electrodomésticos, artículos de cocina y bazar, artículos para el hogar, muebles, productos para el cuidado personal y de camping, comprendiendo la prestación de servicios de mantenimiento y reparación. 6) 15 años desde su inscripción. 7) $ 50.000 8) Uno o más Gerentes, entre un mínimo de 1 y máximo de 3 con mandato por tiempo indeterminado, pudiendo elegirse gerentes suplentes 9) La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes Marcelo Roberto Boulay y Guido Boulay, ambos con domicilio especial en Olazábal 4945, 1 Piso departamento A, C. A. de Buenos Aires. 10) 30 de setiembre de cada año.- Pablo Gustavo Traini, abogado autorizado por instrumento de constitución del 28/1/2011.

Abogado – Pablo Gustavo Traini

e. 10/02/2011 Nº 14550/11 v. 10/02/2011

CAFE OYAMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 12/01/11 se aprueba por unanimidad reformar la cláusula del estatuto social quedando en los siguientes términos: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Seiscientos Mil ($ 600.000) dividido en Seiscientas Mil (600.000) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una ($ 1), las que se ha-

yan totalmente suscriptas y corresponden a los socios de conformidad con el siguiente detalle: Guillermo Florencio Velarde González, sesenta mil (60.000) cuotas de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, es decir la suma de sesenta mil (60.000) pesos; Guillermo Carlos Velarde, ciento veinte mil (120.000) cuotas de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, es decir la suma de ciento veinte mil (120.000) pesos; Florencio Velarde, ciento veinte mil (120.000) cuotas de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, es decir la suma de ciento veinte mil pesos (120.000) pesos; Gil Raúl González Lon, cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, es decir la suma de cuarenta y ocho mil (48.000) pesos; María de los Ángeles González Lon, ochenta y cuatro mil (84.000) cuotas de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, es decir la suma de ochenta y cuatro mil (84.000) pesos; Rocío Belén González Lon, ochenta y cuatro mil (84.000) cuotas de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, es decir la suma de ochenta y cuatro mil (84.000) pesos; Raúl Salvador González Lon, ochenta y cuatro mil (84.000) cuotas de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, es decir la suma de ochenta y cuatro mil (84.000) pesos." Autorizado Darío Rodolfo Campos DNI 21.571.346 por reunión de socios del 12/01/11.

Autorizado/Abogado – Darío Rodolfo Campos

e. 10/02/2011 Nº 14642/11 v. 10/02/2011

CAPACITACION Y DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso Nº 7759/11 del 24/01/11: Se aclara que el nombre del socio-gerente es Gonzalo Alfredo Sayavedra. Autorizado mediante instrumento privado de fecha 14/12/10.

Abogado – Julián Melis

e. 10/02/2011 Nº 14666/11 v. 10/02/2011

DELANDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/11/10, que me autoriza. Natalí Andrea Doreski y Raquel Bendicoff, vendieron a Daniel Mauricio Doreski y Sebastián Gonzalo Bertran 5.000 cuotas. Renunció al cargo de Gerente Natalí Andrea Doreski. Se designó Gerentes a Daniel Mauricio Doreski y Sebastián Gonzalo Bertran, ambos con domicilio especial en Lavalle 1125 9° piso Oficina 22 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 10/02/2011 Nº 14610/11 v. 10/02/2011

DELIVERY HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion instrumento privado el 25-1-2011. Socios: Brian Perckis, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/7/90, D.N.I. 35.006.269, domiciliado Av. Corrientes 4303, 11º, dto 47, CABA; Rosa Juana Sittlenok, argentina, casada, arquitecta, nacida 12/2/46, D.N.I. 5.290.151, domiciliada Av. Libertador 2732, 9º, CABA. Objeto importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos para el hogar, muebles, regalos y afines. Duración 99 años desde inscripcion I.G.J. Capital Social: $ 12000. Cierre Ejercicio: 31-12. Administración: Gerente: Brian Perckis. Sede Social: Corrientes 4303, piso 11, dto 47 C.A.B.A. Domicilio Especial Gerente: sede social. Autorizado, Oscar Alberto Blasco DNI 4303634 publicar edictos según contrato constitutivo.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 24. Nº Libro: 22.

e. 10/02/2011 Nº 12747/11 v. 10/02/2011

ESPACIOS CONTROLADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28-01-2011; Socios: Gustavo Daniel Lorenzo, argentino, contador público, nacido el 15-11-1964, Documento Nacional de Identidad número 16.632.770, domiciliado en Pasaje Stephenson número 2549, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Marcelo Angel Mirone, argentino, empresario, nacido el 4-10-1957, Documento Nacional de Identidad número 13.480.062, domiciliado en Grito de Asencio número 3804, C.A.B.A. Denominación: Espacios Controlados S.R.L.; Duración: 99 años desde su inscripción; Objeto: Prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, servicios de logística comercial los que comprenden el transporte, almacenamiento, conservación, manipulación y control de productos propios y/o ajenos, mediante el empleo y utilización de locales y medios propios y/o ajenos; Capital: $ 120.000 dividido en 1200 cuotas de $ 100 Valor Nominal cada una; Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta, por el término de tres años siendo reelegibles.; Composición órgano de administración: Gustavo Daniel Lorenzo, por el término de tres años; Fiscalización: por los socios; Sede Social: Vidal número 2496, primer piso, departamento "B", C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Dra. Laura Vanesa Chappe DNI 23.292.217 Autorizada por Contrato Social del 28-1-11.

Laura Vanesa Chappe

e. 10/02/2011 Nº 14581/11 v. 10/02/2011

EXPOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 02/02/2011 se modificó el objeto social y se reformó el artículo 3º del contrato social que quedó redactado así: "Artículo Tercero: Objeto social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: Agropecuaria: a) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, propios y/o de terceros, para: la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, incluyendo la cría de toda especie de animales de pedigree; para tambos; y para la producción de toda especie de cereales, legumbres, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, explotaciones frutícolas, forestales, apícolas y de granja; b) La realización de operaciones de compra, venta, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, consignación, transporte, comercialización y distribución de productos agrícola ganaderos y sus subproductos y derivados –sean elaborados, semielaborados y naturales–, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; y en general el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; c) La elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos destinados a la alimentación animal, sea en plantas propias y/o de terceros habilitados en instalaciones aptas para el desarrollo de la actividad; d) La inscripción, modificación y cesión de productos, subproductos y derivados de los cuales sea titular del permiso de uso y comercialización; y e) La tramitación de registros y habilitaciones en aduanas, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Coordinación de Fiscalización de Alimentos para Animales (COFIAL), y ante cualquier otro organismo público y/o privado, personas físicas y/o jurídicas en el ámbito nacional y/o internacional en los cuales sea necesario, para cumplir con las reglamentaciones vigentes y sus modificatorias. Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto agrícola-ganadero y/o destinado a la alimentación animal, sus subproductos, derivados y materias primas, así como maquinarias, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, formulas y diseños relacionados en forma directa con el objeto social. Financiera: La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación, a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o empresas, constituidas en el país o en el exterior, que directa o indirectamente desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las previstas en el presente contrato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato". Hernán Manuel Miguelez. Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 02/02/2011.

Abogado – Hernán M. Miguelez

e. 10/02/2011 Nº 14634/11 v. 10/02/2011

FERREMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de escritura: 03/02/2011. Denominación social: "Ferremax S.R.L.".- Socios: Norberto Pablo Teti, argentino, nacido el 25/12/1970, soltero, DNI. 21.980.342, CUIT 20-21980342-8, empleado, domiciliado en Crisologo Larralde 3983, PB "4", CABA.; Elsa Mónica Teti, argentina, 04/05/1966, casada, DNI 18.226.637, CUIT 27-18226637-5, comerciante, domiciliada en Reguera 1900, Barrio La Damacia, lote 185 de San Fernando, Provincia de Buenos, Aires; y Guillermo Luis Zakovicz, argentino, nacido el 25/09/1973, soltero, DNI. 23.425.701, CUIT 27-23425701-4, empleado, domiciliado en la Avenida San Martín 2335 de El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años.- Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a), compraventa de productos sanitarios, de iluminación y ferretería, así como prestación de servicios de instalación, reparación y, mantenimiento de sanitarios, electricidad y plomería. b) El ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, consignaciones, agencias y gestiones de negocios relacionados con la actividad comercial del presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 200.000.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre del Ejercicio: 31/01.- Domicilio: Avenida Santa Fe 5010, "A", C.A.B.A.- Directorio: Gerentes: Elsa Mónica Teti., y Guillermo Luis Zakovicz quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 5010, "A", C.A.B.A.- Juan Ignacio Olivieri. Autorizado según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribana Rosana Bracco el 03/02/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 4/02/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 94.

e. 10/02/2011 Nº 14645/11 v. 10/02/2011

FYSIT.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.- Fecha de escritura: 04/02/2011. Denominación Social: "FySIT.COM S.R.L.".- Socios: Santiago María Ruíz, argentino, nacido el 05/12/1984, soltero, D.N.I. 31.344.646, CUIT 20-31344646-9, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1765, PB "B", C.A.B.A., y Francisco Martín Ruíz, argentino, nacido el 19/10/1987, soltero, D.N.I. 33.408.559, CUIT 20-33408559-8, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1765, PB "B", C.A.B.A. Duración: 99 años.- Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de consultoría y seguridad informática, desarrollo y comercialización de software, administración de sistemas y servidores, y cualquier otra actividad relacionada con la prestación de servicios informáticos. b) El ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, consignaciones, agencias y gestiones de negocios relacionados con la actividad comercial del presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 30.000.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre del Ejercicio: 31/12.- Domicilio: O'Higgins 1765, Planta Baja "B", C.A.B.A.- Directorio: Gerentes: Santiago María Ruiz, y Francisco Martín Ruiz quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en O'Higgins 1765, Planta, Baja "B", C.A.B.A.- Juan Ignacio Olivieri. Autorizado según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribana Rosana Bracco el 04/02/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 4/02/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 94.

e. 10/02/2011 Nº 14646/11 v. 10/02/2011

GRUPO OKEANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente. 1754504. Se hace saber que por escritura 44 del 01-02-2011 pasada al folio 108 del registro 1637 de C.A.B.A. la sociedad resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 30.000,00. a la suma de $ 110.000,00. 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarta: Capital Social: El capital social es por la suma de Pesos Ciento Diez Mil ($ 110.000), dividido en ciento diez mil cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, cada cuota da derecho a un voto; totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Eugenio Caballero, setenta y tres mil seiscientas (73.600) y Adrián Kchayoglu, treinta y seis mil cuatrocientos (36.400). El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. Podrán ser autorizadas por la Asamblea de Socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social. Los socios están obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerda hacerlas efectivas". Autorizada: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura 44 del 01-02-2011 pasada al folio 108 del registro 1637 de C.A.B.A.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

e. 10/02/2011 Nº 14559/11 v. 10/02/2011

GTI SPORT CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/2/11 se constituyó la sociedad. Socios: Leonardo Esteban Ibrahim, DNI 26.329.755, casado, 7/1/78, Timoteo Gordillo 847, Cap. Fed. y Mariano Mario Ibrahim, DNI 25.400.836, soltero, 10/7/76, Mateo J. Martínez 5232, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 anos; Objeto: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos; Capital: $ 150.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Leonardo Esteban Ibrahim y Mariano Mario Ibrahim ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 10470, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 2/2/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 10/02/2011 Nº 14532/11 v. 10/02/2011

IN MENTE WEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio y complementario de aviso 163358/10 de fecha 31/12/2010 ambos socios gerentes con instrumento privado con fecha 07/02/2011 constituyeron domicilio especial en la calle Miro 1461 H, Capital Federal. Autorizada Cintia Kaplan por instrumento privado 07/02/2011.

Contadora – Cintia Vanesa Kaplan

e. 10/02/2011 Nº 14694/11 v. 10/02/2011

INTERCUSTOMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 22/07/10 se modifico el Art. Quinto del estatuto quedando así redactado: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social

estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, por el término de la duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones el/los gerentes deberán constituir una garantía por 10.000 pesos cada uno, o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. Quien suscribe ha sido autorizado por acta del 22/07/2010.

Autorizado/Abogado – Roberto A. Gontovnikas

e. 10/02/2011 Nº 14698/11 v. 10/02/2011

LA BAGUALITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifican datos de los cesionarios en edicto 98601/10 del 30/8/10: **Donde dice:** Tatuara Ondarcuhu **debe decir:** Tamara Ondarcuhu. Alfonso Ondarcuhu posee DNI 34735902, no DNI 33152835. Diego Hernán Urbieta apoderado en instrumento privado de cesión de cuotas del 9/8/10.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 6. Nº Libro: 53.

e. 10/02/2011 Nº 14732/11 v. 10/02/2011

METALURGICA MORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 27/01/2011, se constituyo la sociedad Metalúrgica Mora S.R.L. 1) Jose Luis Mora, argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1966, D.N.I. 17.988.844, C.U.I.T 20-17988844-1, Empresario, domiciliado en la calle Urquiza 4750 Piso 13 Departamento B Caseros, Provincia de Buenos Aires y el señor Miguel Angel Mora, argentino, soltero, nacido el 3 de octubre de 1969, D.N.I 20.983.862, C.U.I.T 20-20983862-2, Empresario, domiciliado en la calle Cruz Alta 2120, Saenz Peña Provincia de Buenos Aires 2) 99 años desde su inscripción en el RPC. 3) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables de hierro, aceros especiales y de aleación, la forja y laminacion de hierros, aceros y otro metales, la trafilacion y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado, industrialización de todo producto elaborado, comercializacion, fraccionamiento y distribucion de productos siderurgicos y plásticos. B) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comeciantes o exportadores e importadores. 4) Capital Social: $ 50.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/12. 6) Gerentes: Jose Luis Mora y Miguel Angel Mora ambos con domicilio especial en la calle Muñecas 765 CABA 8) Sede: Muñecas 765 C.A.B.A. Autorizado documento de constitución de sociedad del 27-01-2011; Dr. Claudio H. Apolonio Taboada, Contador Publico, Tomo 158 Folio 238 CPCECABA.

Contador – Claudio N. Apolonio Taboada

e. 10/02/2011 Nº 14549/11 v. 10/02/2011

MYTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 20 del 25-01/2011 Daniel Ezequiel Koltan cedió la totalidad de sus cuotas sociales, 1200 a Ricardo Martín Cáceres argentina 12/11/1982, D.N.I. CUIL 20-29780809-6, casado domiciliado en Don Orione 4155, Lanús y 970 a Conrado Ariel Narinsky, argentino, 3/6/1972, D.N.I 22.875.039 y CUIT 20-22875039-6, divorciado, domiciliado, Serrano 439, 5 piso, departamento B, C.A.B.A. Domicilio social Serrano 439, 5 piso, departamento B, C.A.B.A. Aceptan renuncia Gerente Daniel Ezequiel Koltan. Designan a Conrado Ariel Narinsky, cono Gerente quien acepta el cargo. María Cecilia Fernández Rouyet, Lomas de Zamora. Notaria autorizada en la escritura mencionada.

Escribana – M. Cecilia Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/02/2011. Número: FAA04270656.

e. 10/02/2011 Nº 14524/11 v. 10/02/2011

OCEANAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 406 del 28-12-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó “Oceanar S.R.L.”. Socios: Los Señores: Yung Feng Liu, argentino naturalizado, nacido 16-02-66, D.N.I 18.702.550, con domicilio real y especial en Austria 1890, C.A.B.A, y Shun Chih Hung, chino, nacido 23-11-74, D.N.I 92.695.244, con domicilio real y especial en Austria 1860, piso 2, depto “S”, C.A.B.A; ambos solteros y comerciantes. Objeto: compra, venta, faenamiento, envasado y distribución, dentro y fuera del país, de productos derivados de la actividad agropecuaria, industrial, ictícola y derivados de la actividad pesquera. Elaboración y venta al por mayor y menor de productos alimenticios. Importación y expoliación de productos derivados de la actividad agropecuaria, industrial, ictícola y derivados de la actividad pesquera. Sede Social: Humboldt número 268, CA.B.A. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los mencionados socios Yung Feng Liu y Shun Chih Hung, aceptan la designación como Gerentes. Cierre de ejercicio: 31/08. Autorizado por Escritura 406 del 28-12-10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordón.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 35.

e. 10/02/2011 Nº 14863/11 v. 10/02/2011

OZONO GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 26/11/2010 entre los Sres. Enrique Meltzer, DNI 12.011.578, nac 31/05/1956 domic en Moldes 923 CABA, casado con Paula Alicia Likier, CUIT 20-12011578-3, técnico quimico, y Bernardo Isaac Berman, DNI 11.286.473, CUIT 20-11286473-4 nac. 19/09/1954, domic. Tupac Amaru 74, Brrio Los Angeles Village, UF51, Ing Maschwitz, Pcia Bs As, divorciado, ingeniero quimico, constituyen “Ozono Global S.R.L”, Domic Legal: Moldes 923 CABA. Plazo: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Montaje, comercializacion, alquiler, importación y exportación de maquinarias, accesorios, herramientas y repuestos de Generadores de Ozono o equipamientos que lo contengan y todo otro implemento auxiliar que se utilice para tratamientos con gas ozono. La sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 24.000.- dividido en cuotas de $ 10. Cierre de ejercicio 31/5. Gerentes: Enrique Meltzer y Bernardo Isaac Berman. Viviana Silvina Nitkin, autorizada en el mismo instrumento.

Abogada – Viviana Silvina Nitkin

e. 10/02/2011 Nº 14830/11 v. 10/02/2011

PINTURAS QUASAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13/12/10; Alejandro Fabián Funes, argentino, 23/11/61, casado, D.N.I. 14.867.754, domicilio real en Cochabamba 1364, CABA; y Gustavo Fabián Isetta, 26/05/65, soltero, D.N.I. 17.686.765, con domicilio real en Defensa 681, Piso 1°, Oficina C, CABA; ambos argentinos .y comerciantes; con domicilio especial en Avenida Belgrano 2594, Piso 3°, Oficina B, CABA; Objeto: producción y venta de pinturas, barnices y diluyentes; producción y venta de productos químicos para la fabricación de pinturas, diluyentes y barnices; y asesoramiento sobre temas relacionados con la industria de la pintura; 99 años; $ 10000; Gerente: Darío José Galaschi; Sindicatura: no; Cierre: 31/12. Firmado: Alejandro Marquiegui autorizado en contrato social del 13/12/10.

Abogado - Alejandro Marquiegui

e. 10/02/2011 Nº 14588/11 v. 10/02/2011

SMILING COSMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: El 11/3/10, Roberto Jorge Ventura cedió a Mariano M. Rolfo 5.000 cuotas. El día 13/10/10 Diego Alma cedió 4.750 cuotas a Mariano M. Rolfo. El 14/10/10, Carlos Diego Alma cedió a Mario Enrici 250 cuotas. Modificación del Estatuto: “Cuarto: El capital social se fija en $ 10.000 divididos en 10.000 cuotas de valor nominal 1 $ cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Mariano Martín Rolfo suscribe 9.750 cuotas y Mario Enrici suscribe 250 cuotas...”. Rozas Garay Santiago, Abogado autorizado en los citados instrumentos.

Rozas Garay Santiago

e. 10/02/2011 Nº 14678/11 v. 10/02/2011

VALCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 08/01/11, se protocolizo el Acta del 29/11/10.- Se modifico el Articulo 4°: El capital Social se fija en la suma de $ 154.000.- El Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 38 de fecha 26/01/11 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 29. Nº Libro: 109.

e. 10/02/2011 Nº 14531/11 v. 10/02/2011

WARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del 77339 del 28/2/2008. Se acepta la renuncia al cargo a Mario Stilinovic, DNI: 11.517.255. Leandro German Calandroni, nacido el 17/9/1986. Se ratifica el cargo de gerente a Jose Alberto Calandroni, DNI: 10.099.830, argentino, casado, 26/3/1952, ingeniero, Gervasio Artigas 2820 piso 8 depto. A Cap. Fed. Domicilio especial: Gervasio Artigas 2820 piso 8 depto. A Cap. Fed. Autorizado en Esc 11 del 9/1/2008.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 7/02/2011. Nº Acta: 012. Nº Libro: 55.

e. 10/02/2011 Nº 14676/11 v. 10/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aldea del Faldeo S.A., a celebrarse el día 9 de marzo de 2011 a las 18 horas en Suipacha 30, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de la renuncia del directorio, aprobación de su gestión.

3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Síndico, aprobación de su gestión.

4°) Designación de nuevos directores titulares y suplentes en igual número.

5°) Designación de nuevo síndico titular y suplente.

6°) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas el depósito de acciones y asistencia dispuesto por el artículo 238 L.S., se llevará a cabo en el domicilio de la calle José Hernández 2458, piso 3 “C”, CABA.

Quien suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de asamblea por esc.159, pasada al folio 192, del 1-09-2010, Reg. Notarial 1507, de esta Ciudad; y por acta de directorio por esc.184, pasada al folio 228, del 3-09-2010 por ante el mismo registro notarial.

Presidente - Alejandro Finsterbusch

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1507. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 90. Nº Libro: 10.

e. 10/02/2011 Nº 14526/11 v. 16/02/2011

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 10,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso tercero, Departamento A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la gestión del Directorio;

3°) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Carlos Alberto Deswarte

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 63.

e. 10/02/2011 Nº 14582/11 v. 16/02/2011

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 12,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso tercero, Departamento A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la gestión del Directorio;

3°) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 3,00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Carlos Alberto Deswarte

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 63.

e. 10/02/2011 Nº 14584/11 v. 16/02/2011

"B"

BBVA BANCO FRANCES - FIDEICOMISO DE GARANTIA BONO CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES

Títulos 2026 Garantizados con Recursos de la Coparticipación, emitidos por la Provincia del Chaco. A los efectos de someter a consideración de los señores beneficiarios de títulos Addenda del Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía, Emisión y Representación firmado el 14/01/2000 y su correspondiente addenda de fecha 22/05/2007, conforme a lo establecido en la Asamblea de Beneficiarios efectuada el 15 de Noviembre de 2010 y a fin de posibilitar el pago de los servicios de capital e intereses a vencer en moneda nacional, el Fiduciario BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante de los beneficiarios convoca a Asamblea de Tenedores de Títulos para el día 1 de Marzo de 2011, a las 16:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 199, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el punto antes mencionado. Para asistir a la asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar con el Representante un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de asamblea. Los Tenedores de Títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Alejandro Roberto Cicardo y Sergio Raúl Dumanski, apoderados ambos según Poder de fecha 31 de agosto de 2007 por escritura número mil ochocientos nueve, pasada al folio 9563 del Registro Notarial Número 15. Por BBVA Banco Frances S.A.

Apoderados - Alejandro Roberto Cicardo – Sergio Raúl Dumanski

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 8442. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 296.

e. 10/02/2011 Nº 13986/11 v. 16/02/2011

"C"

CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de febrero de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1158, piso séptimo, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estados de resultados, estados de evolución de patrimonio neto, notas y anexos complementarios, informes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010;
4º) Aprobación de la gestión del actual directorio;
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura;
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
7º) Elección de directores y síndico titulares y suplentes.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo conforme art. 238 Ley 19.550, en la sede social, dónde podrán también retirar la documentación en tratamiento con la anticipación de ley de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Designado por Acta de Asamblea del 28/10/09 por acta de Directorio del 2/11/09.

Presidente – Gabriel Indavere

Certificación emitida por: Guillermo Fornieles (h). Nº Registro: 227. Nº Matrícula: 5168. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 1.

e. 10/02/2011 Nº 14823/11 v. 16/02/2011

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Data Express S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 2011, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. b) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31/10/10.
3º) Aprobación remuneraciones y gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Eventual aumento de la cuenta Reserva Facultativa.
5º) Asignación de honorarios al Directorio, eventualmente en exceso de los límites del art. 261 LS.
6º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria

Igor Sas. Presidente designado por Acta de Asamblea del 26/02/10.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 26.

e. 10/02/2011 Nº 14791/11 v. 16/02/2011

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2011 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación fijada por artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2010 y dispensa otorgada por Resolución 4/2009 de la IGJ.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, fijación de su número y elección del mismo.

Presidente – Jorge Omar Leonetti. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/3/2010.

Presidente – Jorge Omar Leonetti

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 88.

e. 10/02/2011 Nº 14695/11 v. 16/02/2011

"L"

LAVIPASA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1593454. Convocase a los Señores Accionistas de Lavipasa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Paraguay 2675, Planta Baja, "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de marzo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550;
2º) Aprobación gestión Señores Directores;
3º) Aprobación honorarios al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Leonardo Vinci

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29-01-2010.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 64.

e. 10/02/2011 Nº 14556/11 v. 16/02/2011

"P"

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 14,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso tercero, Departamento A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 15,00 horas.

Buenos Aires 2 de febrero de 2011.

Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Carlos Alberto Deswarte

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 63.

e. 10/02/2011 Nº 14577/11 v. 16/02/2011

"S"

SOBRESCOBIO S.A.

CONOVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Córdoba 802 Capital Federal el día 28 de Febrero de 2011 las 17 Horas, en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 29 cerrado el 31/10/10.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Síndico. Carlos Pelayo Fernández Fernández Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: Alberto F. Arias. Nº Registro: 1541. Nº Matrícula: 3411. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 26.

e. 10/02/2011 Nº 14585/11 v. 16/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Dra. María Sandra Robledo Tº 85 Fº 620 CACF domicilio en Av. Corrientes 1309 4º 10 CABA-AVISA que el Sr. Julio Ricardo González Transfiere el Fondo de Comercio a Hernán Miguel Ortiz, Juan Carlos Chavez, Waldo Ceferino Vargas, todos domiciliados en Talcahuano 920 CABA. Destinado al rubro de venta de verduras, frutas, carbón en Bolsa Productos alimenticios en gral., bebidas en gral. envasadas- sito en Talcahuano 920-PB-Local CABA. Reclamos de ley en Cuenca 636 El Palomar Pcia. de Bs. As. y en el local transferido.

e. 10/02/2011 Nº 14716/11 v. 16/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGOSAN S.A.

Por reunión de asamblea ordinaria del 17-11-10 se designó nuevo Directorio: Director único titular y Presidente: Jorge Juan Agosta, nacido 19-07-56, D.N.I. 12.154.460 y Director Suplente: Gustavo Armando Santos, nacido 8-12-59, D.N.I. 13.432.792; ambos argentinos, casados y comerciantes, con domicilio especial en Ladines 3231, C.A.B.A. El Presidente, Jorge Juan Agosta, designado por asamblea del 17-11-10.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 25.

e. 10/02/2011 Nº 14546/11 v. 10/02/2011

AMCON S.A.

Asamblea del 22/11/2009 aceptó renuncia Presidente Lyda Delia Ricca, DNI 3896299 y Director Suplente Hugo Fernando Porres, DNI 4169899 designados el 13/7/96 manteniendose en los cargos hasta asamblea del 22/11/09 publicada el 29/12/09. Subsana error edicto 29/12/09 donde dice: Lyda Delia Ricci, debió decir Lyda Delia Ricca. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada por Asamblea del 22/11/2009.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/02/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 35.

e. 10/02/2011 Nº 14603/11 v. 10/02/2011

AMECON S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 03 de enero de 2011, nombró Presidente a Donato Santiago, y Director Suplente a Donato Sebastian, cesando en sus cargos Donato Gilberto – Presidente y Donato Pabo Emiliano –Director suplente–, todos con domicilio especial en la calle Conde 2630 – planta baja CABA. Autorizado en instrumento privado del 03 de enero de 2011 Contador Público Pablo Barraza.

Contador – Pablo Barraza

e. 10/02/2011 Nº 14735/11 v. 10/02/2011

ANAYAK S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 05/4/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Martín Garzarón; Vicepresidente: Jorge Alberto Garzarón; Directores Titulares: Ignacio Garzarón y Claudia Sanclemente de Garzarón; Director Suplente: María del Pilar Pereyra de Garzarón. Los Directores fijan domicilio especial en Viamonte 1592 Piso 10 CABA. Autorizado conforme acta de Directorio del 05/4/10 Dr. Palacios Carlos Raúl Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 51 – Fo. 79.

Contador – Carlos Raúl Palacios

e. 10/02/2011 Nº 14660/11 v. 10/02/2011

ARCH S.A. DE MARCAS Y PATENTES

Se hace saber por un día que según Acta de Asamblea Nº 45 y Acta de Directorio Nº 282, ambas de fecha 9 de Noviembre de 2010, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Aldo Levis; Vicepresidente: Delia Esther Mata; Director Titular: Olga Nélida Fernández de Fasani y Director Suplente: Ana María Chantada de Scapparone. Todos con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1565, CABA. Según Acta de Asamblea Nº 45 y Acta de Directorio Nº 282, ambas de Fecha 9 de Noviembre de 2010.

Presidente – Aldo Levis
Vicepresidente - Delia Esther Mata

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 81.

e. 10/02/2011 Nº 14664/11 v. 10/02/2011

ARQUEMIA S.R.L.

Por reunión de socios del 12/12/2008 se designa gerente a Daniel Sosnowski, fijando domicilio especial en Godoy Cruz 3225 - CABA. Quien suscribe ha sido autorizado por reunión de socios del 12/12/2008.

Abogado – Roberto A. Gontovnikas

e. 10/02/2011 Nº 14702/11 v. 10/02/2011

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica la Adjudicación con Fondos al 31 de enero de 2011 CUIT 30-50002032-2 I.G.J. 26.497 Certificado 234443 Valor Nominal 35.000,00; Certificado 1000511 Valor Nominal 30.000,00 Raúl Oscar Dulbecco Vicepresidente Electo por Acta de Asamblea de Fecha 21 de diciembre de 2009.

Vicepresidente – Raúl Oscar Dulbecco

Certificación emitida por: Esther Saragusti. G. Nº Registro: 1321. Nº Matrícula: 3159. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 34.

e. 10/02/2011 Nº 15607/11 v. 10/02/2011

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 1º de Febrero de 2011. Sorteo Quiniela Nacional del día 29/01/2011.

1º Premio 450 2º Premio 019*
3º Premio 240* 4º Premio 682*
5º Premio 855*

*Solo Títulos en cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su art. 5º inc. b), prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación. Vicepresidente s/Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008, CPN Paganucci Aldo Ezequiel.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Villa Constitución. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 78.

e. 10/02/2011 Nº 14722/11 v. 10/02/2011

“B”

BET GOOD S.A.

Expediente 1.646.215. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2010 procedió a elección de directores por vencimiento de mandato. Fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electo Director Titular: Presidente: Cristina Luisa Cellini y la Sra. Inés Ferreto como Director Suplente. Se distribuyeron los cargos en la misma Asamblea. Ambas fijaron domicilio especial en Paraguay 577 — 6to. Piso — C.A.B.A. Cristina Luisa Cellini, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 114. Nº Libro: 94.

e. 10/02/2011 Nº 14519/11 v. 10/02/2011

BOOZ & COMPANY (ARGENTINA) S.A.

(IGJ Nº 170.299). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 04/06/2010, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, (ii) designar al siguiente directorio Presidente: Sr. Ivan Campos de Souza Neto; Vicepresidente: Ariel Fleichman; Director Titular: Pedro H. Serrano Espelta, y Directores Suplentes: Sres. Jorge Forteza y Paolo Pigorini. Los Sres. Campos de Souza Neto, Fleichman, Forteza y Pigorini constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 21, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Serrano Espelta en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Directores salientes por finalización de mandato: Presidente: Sr. Ivan Campos de Souza Neto; Vicepresidente: Ariel Fleichman; Director Titular: Alfredo M. O’Farrell, y Directores Suplentes: Sres. Jorge Forteza y Paolo Pigorini. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re. Autorizado por instrumento privado de fecha 04/06/2010.

Abogado – Andrés N. Zorzi Lo Re

e. 10/02/2011 Nº 14801/11 v. 10/02/2011

“C”

CABELMA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/11/2010, de designación de autoridades, y Acta de Directorio 321 del 05/11/2010, de aceptación de cargos, Protocolizadas por Escritura 23 del 01/02/2011 al Folio 88 del Registro Notarial 237 de C.A.B.A. se resolvió: Presidente y Director Titular: Daniel Diego van Lierde; Director Suplente: Juan Pedro Iturburu, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. Escribana Claudia Marina Hermansson. Matricula 4127 Capital Federal, autorizada para publicar edictos por escritura 23 del 01/02/2011, Folio 88, Registro 237, C.A.B.A.

Escribana – C. Marina Hermansson

e. 10/02/2011 Nº 14727/11 v. 10/02/2011

CAFERATA Y MENDOZA S.A.

Comunica que (i) por Asamblea de fecha 07/04/08 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Sánchez y Director Suplente: Juan Manuel Gesuiti. Los Sres. Sánchez y Gesuiti constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que el Sr. Juan Pablo Copushian ha cesado en su función de director suplente; (ii) por Asambleas de fecha 20/04/09 y 05/04/10 se resolvió mantener el mismo Directorio designado en la Asamblea de fecha 07/04/08. El firmante se encuentra autorizado por actas de Asamblea de fecha 07/04/08, 20/04/09, y 05/04/10.

Autorizado – Juan Manuel Gesuiti

e. 10/02/2011 Nº 14768/11 v. 10/02/2011

CAMARGEN S.R.L.

IGJ Nº 1.766.559. RPC 14.6.2006, Nº 4909, Lº 124 de SRL. Comunica que según Reunión de Socios del 24.01.11 el Sr. Federico Heriberto Oberbeil cesó en su cargo de gerente titular desde el 3 de septiembre de 2010, fecha de su fallecimiento. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión de Socios del 24.01.11.

Abogada – María Fernanda Mierez

e. 10/02/2011 Nº 15635/11 v. 10/02/2011

CIRCULO MEDICO DE CATAMARCA

El Círculo Médico De Catamarca, hace saber a sus Asociados: Resolución SCI Nº 479/10 dictada el 3 de diciembre de 2010 por el Secretario de Comercio Interior en el marco del Expediente Nº S01:0028792/04 (C.946) de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

“Buenos Aires, 3 dic 2010. Visto el expediente Nº S01:0028792/2004 del registro del ex-Ministerio de Economía y Producción, y... Por ello, el Secretario de Comercio Interior Resuelve: Artículo 1º. Acéptanse las explicaciones brindadas por la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia de Catamarca, conforme lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Nº 25.156. Artículo 2º. Ordénase al Círculo Médico de Catamarca el cese de la conducta de exclusión consistente en una cuota de ingreso, permitiendo que todos los profesionales idóneos interesados en ingresar a la entidad puedan hacerlo libremente sin abonar cuota de ingreso alguna, conforme lo establecido en el Artículo 46, inciso a) de la Ley Nº 25.156. Artículo 3º. Impónese al Círculo Médico de Catamarca una multa de Pesos Un Millón ($ 1.000.000), conforme lo establecido en el Artículo 46, inciso b) de la Ley Nº 25.156. Artículo 4º. Ordénase al Círculo Médico de Catamarca que dé a conocer lo establecido en los incisos b) y c) del Dictamen 690 de fecha 30 de agosto de 2010 a todos y cada uno de los profesionales integrantes de su padrón de prestadores. Artículo 5º. Ordénase la publicación de las medidas precedentes en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Catamarca por Un (1) día, conforme lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley Nº 25.156, dentro de los Diez (10) días de notificada la presente resolución y acreditar su cumplimiento ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dentro de los Cinco (5) días siguientes. Artículo 6º. Establécese el plazo de Diez (10) días hábiles para que se haga efectiva la sanción desde la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de aplicar por cada día de mora, los intereses a tasa activa del Banco de la Nación Argentina, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas hasta su efectiva cancelación. Artículo 7º. Considérase parte integrante de la presente resolución al Dictamen Nº 690 de fecha 30 de agosto de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que en Treinta y Seis (36) hojas autenticadas se agrega como Anexo a la presente medida. Artículo 8º. Regístrese, comuníquese, y archívese. Resolución Nº 479. Firma: Lic. Mario Guillermo Moreno. Secretario de Comercio Interior. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas”.

José Fabián Franganillo, apoderado del Círculo Médico de Catamarca, según poder general para asuntos judiciales y administrativos otorgado mediante Escritura Nº Cuatrocientos Treinta y Ocho de fecha 24/7/03 pasada ante la Escribana Lia G. Alvarez de Castro Registro Nº 2 S.F.V. Catamarca.

Certificación emitida por: Juan C. Forestier. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4455. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 50.

e. 10/02/2011 Nº 14601/11 v. 10/02/2011

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640 – C. A. de Buenos Aires. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de enero de 2011 (Quiniela Nacional) correspondió:

1º Premio: 450 – 2º Premio: 019
3º Premio: 240 – 4º Premio: 682

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge (S. Fe). Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 84.

e. 10/02/2011 Nº 14612/11 v. 10/02/2011

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

Por escritura 48 del 2-2-2011 folio 118 del registro 1637 de CABA la sociedad resolvió dejar compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Ramiro Florencio Valdivieso Laso. Vicepresidente: Guillermo Miguel Calabrese. Directores Titulares: José Antonio Sánchez Elia y Fernando Gasso. Directora Suplente: Mariana Gasso. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Olazábal 2836 CABA. Autorizada: Elena L. Bonenfant de Garibotto Por escritura 48 del 2-2-2011 folio 118 del registro 1637 de CABA.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

e. 10/02/2011 Nº 14558/11 v. 10/02/2011

COMAFI S.A. - EL PELU S.A. LOLICER S.A. - MAGGYCER S.A. TITICER S.A. - PAULICER S.A.

Escisión-Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que se ha resuelto que: El Pelu S.A., Lolicer S.A., Maggycer S.A. Titicer S.A. y Paulicer S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindan la totalidad de su tenencia accionaria en Banco Comafi S.A. más cierta caja, para fusionarlos en una nueva sociedad que se denominará Comafi S.A., de acuerdo con los Estados Contables, Balances Especiales de Escisión y Balance Especial Consolidado de Fusión confeccionados al 31 de octubre de 2010. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedades escindentes: El Pelu S.A., con sede social en Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, Piso 8 “H”, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el número 12886, Lº 22 el 10 de septiembre de 2003. Lolicer S.A., con sede social en Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, Piso 8 “H”, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el número 6766, Lº 25 el 4 de junio de 2004. Maggycer S.A., con sede social en Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, Piso 8 “H», Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el número 6439, Lº 25 el 28 de mayo de 2004. Paulicer S.A., con sede social en Pte. Roque Saenz Peña 710, Piso 8 “H”, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el número 2940, Lº 24 el 9 de marzo de 2004. Titicer S.A., con sede social en Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, Piso 8 “H”, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires bajo el número 8228, Lº 25 el 5 de julio de 2004. 1.ii. Sociedad escisionaria fusionaria: Comafi S.A., con sede social en Reconquista 823, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. 2. Capital Social: 2.i. Como consecuencia de la escisión-fusión, El Pelu S.A. redujo su capital social de la suma de $ 10.085.700 a la suma de $ 3.817.200, Lolicer S.A. redujo su capital social de la suma de $ 31.577.000 a la suma de $ 3.817.200, Maggycer S.A. redujo su capital social de la suma de $ 10.085.700 a la suma de $ 3.817.200, Titicer S.A. redujo su capital social de la suma de $ 10.085.700 a la suma de $ 3.817.200 y Paulicer S.A. redujo su capital social de la suma de $ 10.085.700 a la suma de $ 3.817.200. 2.ii. Como consecuencia de la escisión-fusión, el capital social de Comafi S.A. quedó fijado en la suma de $ 218.585.200. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de octubre de 2010: 3.i. El Pelu S.A.: (a) Según Estados Contables al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 43.999.869,34. Pasivo: $ 978,37. Patrimonio Neto: $ 43.998.890,97. (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 21.428.726,22. Pasivo: $ 978,37. Patrimonio Neto: $ 21.427.747,85. 3.ii. Lolicer S.A.: (a) Según Estados Contables al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 157.426.244,66.- Pasivo: $ 875,86.- Patrimonio Neto: $ 157.425.368,80. (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 29.125.617,14. Pasivo: $ 875,86. Patrimonio Neto: $ 29.124.741,28. 3.iii. Maggycer S.A.: (a) Según Estados Contables al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 43.973.298,86.- Pasivo: $ 859,17.- Patrimonio Neto: $ 43.972.439,69.- (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 21.402.155,74.- Pasivo: $ 859,17.-Patrimonio Neto: $ 21.401.296,57. 3.iv. Titicer S.A.: (a) Según Estados Contables al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 44.024.000,68. Pasivo: $ 868,78. Patrimonio Neto: $ 44.023.131,90. (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 21.452.857,56. Pasivo: $ 868,78. Patrimonio Neto: $ 21.451.988,78. 3.v. Paulicer S.A.: (a) Según Estados Contables al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 44.024.431,34. Pasivo: $ 868,78. Patrimonio Neto: $ 44.023.562,56. (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 21.453.288,22. Pasivo: $ 868,78. Patrimonio Neto: $ 21.452.419,44. 3.vi. Comafi S.A.: Según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 2010: Activo: $ 218.585.200. Pasivo: $ 0. Patrimonio Neto: $ 218.585.200. 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: fue suscripto el 10 de enero de 2011. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. El Pelu S.A.: reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2010 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de enero de 2011. 5.ii. Lolicer S.A.: reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2010 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de enero de 2011. 5.iii. Maggycer S.A.: reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2010 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de enero de 2011. 5.iv. Titicer S.A.: reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2010 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de enero de 2011. 5.v. Paulicer S.A.: reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2010 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de enero de 2011. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. Pte. Roque Saenz Peña 710, Piso 8 “H”, Ciudad de Buenos Aires, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Los Directorios. Guillermo Alejandro Cerviño, Presidente de Titicer S.A., Paulicer S.A., Maggycer S.A. y El Pelu S.A. Conforme designación en cada una de esas Sociedades realizada por Asambleas de fecha 9 de febrero de 2009 y Presidente de Lolicer S.A. conforme designación por Asamblea de fecha 16 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 100.

e. 10/02/2011 Nº 15747/11 v. 14/02/2011

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la Adjudicación con Fondos al 31 de enero 2011. Inspeccion General de Justicia Nº 16597. 2164173, 2201118, 2205754, 2190868, 2189167, 2190006, 2209255, 2188860, 2197824, 2197876. Miguel Angel Gonella Vice-Presidente Electo por Acta de Asamblea de Fecha 28-8-2009.

Vicepresidente - Miguel Gonella

Certificación emitida por: Perla Bremer. Nº Registro: 883. Nº Matrícula: 1726. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 21.

e. 10/02/2011 Nº 15640/11 v. 10/02/2011

CONEST S.R.L.

La reunión de socios del 27-11-2010, designó gerente a María Sol Rodríguez, quien constituyó domicilio especial en Cachimayo 144 Piso 2, Oficina R, CABA.- Firma: Gerente por contrato social del 6-1-2010.

Gerente - Sebastián Pablo Galizia

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 10 a mi cargo.

e. 10/02/2011 Nº 14710/11 v. 10/02/2011

CONSULTORES PROFESIONALES DEL CONO SUR S.A.

Por Asamblea del 15 de Diciembre del 2009 se autorizó al Dr. Pablo Javier Antonini a informar: la renuncia del Director Héctor Alfredo Piovoso, por lo que se fijó nuevo Directorio: Presidente: Adelina Estela Kainer y Director Suplente: Eugenio Nahuel Carmona. Ambos constituyen domicilio legal y especial en Rodríguez Peña 554, PB, Oficina "E" CABA.

Abogado – Pablo Javier Antonini

e. 10/02/2011 Nº 15572/11 v. 10/02/2011

CORPORACION DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7/05/2010 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares designándose para ocupar esos cargos a Eduardo Bonifacio Viada Aretxabala, como Presidente, Benito Juan José Ciliberto, como Vicepresidente, y Jorge Leonardo Spinassi, como Director Titular, todos con domicilio especial en Maipú 1210, 5 Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 7/05/2010.

Abogado – Pablo Gustavo Traini

e. 10/02/2011 Nº 14551/11 v. 10/02/2011

COTY ARGENTINA S.A.

Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550 que (i) por Acta de Directorio Nº 196 de fecha 29/07/2010 se aceptó la renuncia del Sr. Favio Ivan Palazzi a su cargo de Presidente y Director titular y (ii) por Acta de Directorio Nº 203 y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 30, ambas del 18/01/2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Gustavo Farre; Vicepresidente: Oscar Guillermo Giovagnoli; Director Titular: Sergio Raúl Fagnani y Director Suplente: Pablo Andres Martin. Todos los Directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 1545, Piso 3, Sur, CABA. Alejandra Bouzigues, abogada, autorizada por acta de directorio Nº 203 del 18/01/2011.

Abogada – Alejandra Bouzigues

e. 10/02/2011 Nº 14742/11 v. 10/02/2011

CRIER S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime, del 23-06-2010 y Directorio del 12-06-2010, se eligió por tres años Presidente: Cristian Ariel Fontanellas DNI 20.643.675 con domicilio real, Av. Fuerza Aérea 464 Ciudad de Río Tercero Córdoba Director Suplente: Sergio Marcelo Fontanellas DNI 16.070.747, con domicilio real Av. Fuerza Aérea 464 Ciudad de Río Tercero Córdoba. Ambos constituyen domicilio especial en Yrigoyen 1248 piso 3 Dpto. 6 C.A.B.A. Autorizado: Contador Villavicencio Ahumada Mauricio O. por actas relacionadas a publicar edictos.

Contador - Mauricio Ahumada Villavicencio

e. 10/02/2011 Nº 15703/11 v. 10/02/2011

CYNTHIOS SALUD S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 3/8/2009 designó: Presidente María Cristina Tellado-Director Titular: Antonio Benvenuti-Directores Suplentes: María de Belén Benvenuti y Rodolfo Benvenuti, todos por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en Chivilcoy 3800, Cap. Fed. Autorizada por esc. 20, Reg. Not. 2192 de Cap. Fed.

Abogada – Natalia Lio

e. 10/02/2011 Nº 14528/11 v. 10/02/2011

"D"

DALFILM S.A.

Directorios 10/02/05, 07/03/05, Asamblea 07/03/05. Designa: Presidente: Héctor Daniel Gerzenstein, Vicepresidente: Norma Corina Teselman, Director titular: Andrés Gustavo Gerzenstein. Directora Suplente: Antonia Teresita Castiglia. Domicilio especial Membrillar 333/5, 5º piso, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 07/03/05.

Abogado – Sergio D. Restivo

e. 10/02/2011 Nº 14542/11 v. 10/02/2011

DEBRISTAL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28/4/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gerardo Jorge Augusto Luis Debrise; Vicepresidente: María Cristina Thomé de Debrise; Director Titular: Ignacio Oscar Garitano; Director Suplente: Carlos Guillermo Juarez. Los Directores fijan domicilio especial en Viamonte 1592 Piso 10 CABA. Autorizado conforme acta de Directorio del 28/4/10 Dr. Palacios Carlos Raúl Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 51 - Fo. 79.

Contador – Carlos Raúl Palacios

e. 10/02/2011 Nº 14669/11 v. 10/02/2011

DEUTSCHE BANK S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE CREDITOS BANEX XXV"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 30 de diciembre de 2010, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Créditos Banex XXV" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso antes mencionado, ha resuelto proceder a la liquidación del Fideicomiso y a la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de. Certificados de Participación. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1398/08. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 68, del 16 de Marzo de 2010, folio 152, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, y por Escritura Nº 63, del 16 de Marzo de 2010, folio 138, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires. 27 de junio de 2010.

Apoderados – Juan Martín Herrasti – Martín Ignacio Diez

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 108.

e. 10/02/2011 Nº 14683/11 v. 10/02/2011

DIST MASTER S.A.

IGJ 18/06/87 Nº 4207 Lº 103 Tº A S.A. Por Asamblea 20/08/10 renovó autoridades por 3 años: Presidente Oscar Néstor Sanjuan DNI 10373033 Director suplente Héctor Camarca LE 4817125 ambos domicilio especial Carabobo 1465 CABA. Cecilia Erika Biolatto Autorizada escritura 20 de protocolización del 28/01/11, Esc. Claudia Busacca Registro 1813.

Certificación emitida por: Claudia Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 08/02/11. Nº Acta: 111. Nº Libro: 29.

e. 10/02/2011 Nº 15514/11 v. 10/02/2011

DOLPHIN INVERSORA S.A.

Inscripta en la IGJ el 07/9/2006, bajo el Nº 14260, del Libro 32, Tomo de Sociedades por Acciones, por acta de Asamblea Extraordinaria del 12/08/2010, aprobó reducir el capital social en la suma de $ 14.724.000, de $ 17.308.072 a $ 2.584.072, reformar el artículo cuatro del estatuto social y cancelar 14.724.000 acciones. Montos anteriores a la reducción del capital: Activo: $ 103.049.972, Pasivo: $ 22.174.151 y Patrimonio Neto: $ 80.875.821. Montos posteriores a la reducción del capital: Activo: $ 88.325.972, Pasivo: $ 22.174.151 y Patrimonio Neto: $ 66.151.821. Oposiciones en la sede social: Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 16 horas. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores (arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550). Martín Fernández Dussaut, autorizado por Acta de Asamblea del 12/08/2010.

Martín Fernández Dussaut

e. 10/02/2011 Nº 14587/11 v. 14/02/2011

"E"

EL RETOÑO S.A.C. Y A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/07/09 se designó nuevo Directorio: Presidente: Alfredo Domingo Guiroy. Vicepresidente: Stella Angela Casale. Director Titular: Juan José Guiroy. Suplente: María Mercedes Guiroy. Constituyen domicilio especial en Pte. Uriburu 1312 5º piso, depto. "A", C.A.B.A. Firma autorizada por acta del 10/12/2010.

Eduardo Jorge Roca

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 4 – Int. 97.446.

e. 10/02/2011 Nº 14625/11 v. 10/02/2011

EMPRETEX S.A.

Por Acta de Asamblea de Directorio del 26/10/2010 se resuelve trasladar la sede social a la calle Lavalleja 957, CABA. Autorizado: Carlos Esteban Chirie, por Acta citada.

e. 10/02/2011 Nº 15722/11 v. 10/02/2011

ENERGYST RENTAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2010, se resolvió: 1) revocar la designación de Claudia Ivonne Selame Faunnes como Director Suplente; y 2) designar a Raúl Rodrigo Carrillo Vera como Director Suplente en su reemplazo. El director designado constituye domicilio especial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María José Estruga, autorizada por acta de fecha 22 de diciembre de 2010.

Abogada – María José Estruga

e. 10/02/2011 Nº 14604/11 v. 10/02/2011

"F"

F.A.I.P. S.A.I.C. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES

Acta Directorio 09/09/09, traslada sede social Carlos Pellegrini 833, 1º cuerpo, Piso 4º, of. "A", CABA. Sergio Restivo autorizado directorio 09/09/09.

Abogado – Sergio D. Restivo

e. 10/02/2011 Nº 14543/11 v. 10/02/2011

FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 29 de Enero de 2010 de la Quiniela Nacional de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número:

1º Premio 450 (cuatro-cinco-cero)

Marcos Roberto Mete, vicepresidente del Directorio electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2010 y acta de Directorio de fecha 06/05/2010.

Vicepresidente – Marcos Roberto Mete

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 98.

e. 10/02/2011 Nº 15576/11 v. 10/02/2011

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Febrero de 2011. Sorteo Quiniela Nacional del día 29/01/2011

Primer Premio: 450

CPN Dr. Vesciunas, Julio Alfredo - Presidente Directorio s/Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009. Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado a escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 15.

e. 10/02/2011 Nº 14726/11 v. 10/02/2011

"G"

GROUPE SEB ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30/4/10 se resolvió designar al Rubén Juan González como único Director Titular y Presidente y a Fernando Jorge dos Santos Soares como Director Suplente de la Sociedad. El Sr. González fijó domicilio especial en L. N. Alem 1110, Pº 13, C.A.B.A. y el Sr. Soares en Billinghurst 1833. Pº 3, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 30/4/10: César Rafael Verrier Rousseaux. Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

e. 10/02/2011 Nº 14598/11 v. 10/02/2011

GUIDO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/10/09 se aceptó las renuncias del Presidente Lucas Fernandez y del Vicepresidente Gaston Fernandez y se designó directores a Angel Fernandez Cortés y Graciela Alicia Martín y por reunión de Directorio del 1/11/09, se designó Presidente a Angel Fernandez Cortés y directora suplente a Graciela Alicia Martín hasta el 30/11/11 que constituyeron domicilio en Gral. Hornos 626, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 16 del 3/2/11, Registro 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

e. 10/02/2011 Nº 14616/11 v. 10/02/2011

"I"

ISTER S.A.

Asamblea 30/11/10, Directorios 15/10/10, 30/11/10. Designa: Presidente: Carlos Noval. Director Suplente: Omar Norberto Noval. Domicilio especial C. Pellegrini 833, 1er. Cuerpo, 4º piso A/B, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 30/11/10.

Abogado – Sergio D. Restivo

e. 10/02/2011 Nº 14540/11 v. 10/02/2011

"J"

JUAN CARLOS Y VICTOR ALEJANDRO TRONCONI Y COMPAÑIA LOS ROBLES S.C.A. AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Complementario de aviso 10712/11 del 27/01/2011: Directorio: Presidente Carlos Felipe Tronconi. Vicepresidente Pablo Emilio Tronconi. Director Titular Enrique Luis Tronconi. Director Suplente Juan Víctor Tronconi, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en Esmeralda 1066 piso 7 Oficina I CABA. Duración del mandato 3 años (art. 8) Autorizada: Escribana Amalia B. Lopez de Felice escritura del 04/05/2010 pasada al fo 133 Titular registro 42 de CABA.

Escribana - Amalia B. López de Felice

e. 10/02/2011 Nº 15634/11 v. 10/02/2011

"K"

KREAR S.A.

Por resolución de Asamblea del 25-08-09, la sociedad dejo El directorio y sindicatura así integradas: Presidente: Alejandra Delia Salonia Ruzo, Directora Titular: Elda Marta Ruzo y Director Suplente: Oscar Alberto Sicart, quienes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790, Piso 6º, C.A.B.A. Síndico Titular: Ricardo Pedro Dealecsandris y Síndico Suplente: Julio Oscar Carro. Mariano Duran Costa, autorizado por instrumento privado de fecha 4 de enero 2011.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 083.

e. 10/02/2011 Nº 14763/11 v. 10/02/2011

"L"

L.C. ACCION PRODUCCIONES S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 74 de fecha 11/01/2011, asume como director suplente del Directorio el señor Alfredo Manuel Estevanez, fijando domicilio especial en Don Bosco 4125 Piso 2 Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Diego Román Estévanez, Presidente. Alfredo Manuel Estévanez, Director Titular.

Presidente – Diego Román Estévanez

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 100.

e. 10/02/2011 Nº 14817/11 v. 10/02/2011

LA MONTUA S.R.L.

Por reunión de socios del 8/11/2010 se designa gerente a Mario Daniel Sosnowski, fijando domicilio especial en la calle Ayacucho 1435 – 3p. Dpto. A. CABA. Quien suscribe ha sido autorizado por reunión de socios del 8/11/2010.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

e. 10/02/2011 Nº 14704/11 v. 10/02/2011

LABRANZA FERTIL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 05/4/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Martín Garzarón; Vicepresidente: Claudia Sanclemente de Garzarón; Directores Titulares: Jorge Alberto Garzarón e Ignacio Garzarón; Director Suplente: María del Pilar Pereyra de Garzarón. Los Directores fijan domicilio especial en Viamonte 1592 Piso 10 CABA. Autorizado conforme acta de Directorio del 05/4/10 Dr. Palacios Carlos Raúl Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 51 - Fo. 79.

Contador – Carlos Raúl Palacios

e. 10/02/2011 Nº 14665/11 v. 10/02/2011

LAICON S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2010 y reunión de Directorio de fecha 3 de septiembre de 2010, el Directorio de Laicon S.A. quedó integrado por Presidente-Director Titular: Bautista Miguel Mendy y Director Suplente: Gustavo Luis Ferretti, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 654, piso 8º, Of. 804, C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Directorio de fecha 3 de septiembre de 2010 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J. La Autorizada.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 10/02/2011 Nº 14633/11 v. 10/02/2011

LIUCURA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 05/4/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Garzarón; Vicepresidente: Ignacio Garzarón; Directores Titulares: Ricardo Martín Garzarón y Claudia Sanclemente de Garzarón; Director Suplente: María del Pilar Pereyra de Garzarón. Los Directores fijan domicilio especial en Viamonte 1592 Piso 10 CABA. Autorizado conforme acta de Directorio del 05/4/10 Dr. Palacios Carlos Raúl Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. To. 51 - Fo. 79.

Contador – Carlos Raúl Palacios

e. 10/02/2011 Nº 14673/11 v. 10/02/2011

LONG REGENT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 23/12/2010, se aceptó la renuncia del Sr. Norberto Alfredo López al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y se designó Directorio por tres ejercidos: Presidente: Miguel Angel Egea, DNI 4.437.324 y Director Suplente: Darío Jesús Orozco Acuña, DNI 4.425.350, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1385, P. 8º, Dpto. "F", CABA por Acta de Directorio Nº 77, del 23/12/2010. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22, del 23/12/2010.

Abogada – María Cecilia Aviles

e. 10/02/2011 Nº 14561/11 v. 10/02/2011

"M"

MAYORISTA SAN TELMO S.R.L.

Acta de Socios 26/08/10 se resuelve el traslado de la sede legal a la calle Santa Magdalena 350 C.A.B.A. Autorizado a publicar por acto privado del 26/08/10.

Abogado – Martín A. Testa Fratini

e. 10/02/2011 Nº 15710/11 v. 10/02/2011

MEGA SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.

Por Acta del 01/11/2010 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a Informar que: se cambia la sede social a Aranguren 42; Piso 5, C de CABA; con fecha 10/02/2006 se acepto la renuncia del Director Suplente Daniel Enrique Doval se nombra Directorio Presidente Sebastian Murias. Director Suplente: Carlos Alberto Darino. Por Acta del 09/04/2010, se reeligen por vencimiento en los mandatos: Presidente Sebastian Murias, Director Suplente Daniel E Doval. fijan domicilio especial en la sede.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 10/02/2011 Nº 14568/11 v. 10/02/2011

MLL PROPIEDADES S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 15/03/08 se designo el siguiente directorio y distribuyeron los cargos: Martin Fidel Llauró y Martin Llauro, Directores Titulares, Marina Llauro, Director suplente. Domicilio especial de todos los directores en Av. Callao 1604 PB "A", Capital Federal. Natalia Cassarino. Autorizada por escritura pública Nº 105 de fecha 4 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Marisol Allende. Nº Registro: 2148. Nº Matrícula: 4434. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 20.

e. 10/02/2011 Nº 14576/11 v. 10/02/2011

MONITAR S.A.

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 10147/11. En la edición del 28/01/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta: **Donde dice**: "…En acta del 20/2/10 designó: Carlos Daniel Airoldi…" **Debe decir** "…En acta del 20/2/10 designó Presidente: Carlos Daniel Airoldi…"

e. 10/02/2011 Nº 15797/11 v. 10/02/2011

MORENO VILLAGE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 07-02-11 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Belgrano 485, piso 5º, oficina 12, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha de 7 de febrero de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 10/02/2011 Nº 15657/11 v. 10/02/2011

"N"

NAJAL S.R.L.

1) Alexis Ezequiel Garfunkel, argentino, 15/07/71, casado, comerciante, DNI: 22.303.181, domicilio Montañeses 2957 piso 5º departamento A Cap. Fed.; Sabrina Celin Benayon Carrasco, uruguaya, 22/06/83, casada, comerciante, DNI: 93.941.236, domicilio Tucumán 2213 piso 9º Cap. Fed.; Esther Noemí Safdie, argentina, 10/12/85, casada, empleada, DNI: 32.063.853, domicilio Moldes 2144 piso 5º departamento 21 Cap. Fed. 19/01/11. 3) Avenida Corrientes 2294 piso 4º oficina 26 Cap. Fed. 4) Bazar: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, cristalería ya fueren materias primas o productos elaborados, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación de bazar. 5) 99 Años. 6) $ 24.000. 7 y 8) Gerente Sabrina Celin Benayon Carrasco, con domicilio especial en Avenida Corrientes 2294 piso 4º oficina 26 Cap. Fed., en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 20 de fecha 19/01/11 Ante la Escribana Lorena S. Gil Peruzzotti.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 35.

e. 10/02/2011 Nº 14530/11 v. 10/02/2011

NARANYA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 5 del 15-12-10 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.500.000 a $ 2.500.000. La que suscribe lo hace como autorizada por Asamblea Ordinaria Nº 5 del 15-12-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 10/02/2011 Nº 14636/11 v. 10/02/2011

NAVISUR S.A.

Por Acta de Directorio 01/09/2010 se traslado sede social a Avenida Cordoba 939, Piso 2 departamento "A" CABA. Sede anterior Talcahuano 718 piso 8, CABA. El suscripto se encuentra autorizado a suscribir el presente en Acta de Directorio del 01/09/2010 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en la IGJ el 09/12/1993 bajo Nº B 52735 Alberto Oscar Tomasso abogado Tº 23, Fº 360.

Abogado – Alberto O. Tomasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 23. Folio: 360.

e. 10/02/2011 Nº 14810/11 v. 10/02/2011

NEXSYS INFORMATICA APLICADA S.A.

Por acta del 5/11/10, que me autoriza. Se designó Presidente: Jorge Rubén Almécija; Vicepresidente: Rubén Eduardo Capdepón y Director Suplente: Gabriel Néstor Gómez Miguel, todos con domicilio especial en Gallo 1527 5º piso CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 10/02/2011 Nº 14607/11 v. 10/02/2011

"O"

OFIDIRECT S.A.

Comunícase que por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 21 de diciembre de 2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo y sin reforma de estatuto para llevarlo a $ 60.000. Contador Público, Tº 165, Fº 151, autorizado en la asamblea del 21 de diciembre de 2009.

Contador/Autorizado – Alejandro González Escudero

e. 10/02/2011 Nº 14837/11 v. 10/02/2011

"P"

PANAGRICOLA S.A.

Ordinaria de 16/10/07 y 22/10/10, directorio 5/11/10, 24/11/10, se designa presidente Baccarin Jose Luis, vicepresidente Baccarin Ricardo Luis, titular Baccarin Adrian Luis, suplente Rodriguez de Baccarin Elsa Esther. Autorizado en directorio de 18/11/10 y 24/11/10.

Contador – Ariel G. Roitman

e. 10/02/2011 Nº 14593/11 v. 10/02/2011

"R"

RECARSA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea Extraordinaria del 16/06/10, se aceptó la renuncia como Presidente del Directorio de Elida Emilia Lopez; se fijó en 2 el número de Directores; y se designó Presidente a Jorge Héctor Diez Martinez (DNI 11.352.256) y Director Suplente a Ricardo José Oria (DNI 14.027.038) quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado en escritura 29 del 27/1/11, Folio 60, Registro 1816 de CABA. Carlos Alberto De Carlo (DNI 29.496.723)

Certificación emitida por: Rosa B. Garay. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4956. Fecha: 27/01/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 04.

e. 10/02/2011 Nº 11876/11 v. 10/02/2011

"S"

SAN ANDRES Y SAN JORGE S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas, de fecha 09 de septiembre de 2009, se eligen directores y se distribuyen cargos, a saber: Presidente: Mario Justo López, Vicepresidente: Silvia Marina López, Directoras Titulares: Alicia Estela Puy, Florencia López y Director Suplente: Luis María Vigiano, todos por dos ejercicios, vencimiento mandato Asamblea que trate Balance General al 30 de abril de 2011. Todos con domicilio especial en Paraguay 1359, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Irma Bilick, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 09 de septiembre de 2009.

Contadora – Liliana Irma Bilick

e. 10/02/2011 Nº 14705/11 v. 10/02/2011

SANEA TRATAMIENTO DE RESIDUOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Se hace saber que por escritura 27 del 03/02/2011 pasada al folio 73 del Registro notarial 9 de Morón (Provincia de Buenos Aires), se protocolizaron los estatutos sociales, modificaciones estatutarias, apoderamiento general, y acta del órgano de administración del 10/01/2011 por la que la sociedad constituida en Lleida, España, decidió la apertura de sucursal en Argentina conforme articulo 118 de la Ley 19550. Domicilio de la sucursal: calle Salguero 2.533 piso 7º de Capital Federal. Representante designado: Sergio Tulio Viera, argentino, abogado, nacido el 06/05/1959, divorciado de primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad 13.508.299, CUIT. número 20-13508299-7, domiciliado en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje 516 piso 1º departamento "A" de Morón, Provincia de Buenos Aires, quien establece domicilio especial en sede de la sucursal en calle Salguero 2.533 piso 7º de Capital Federal, y acepta el cargo. No se asigna capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura pública 27, folio 73, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribano de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/02/2011. Número: FAA04221673. Matrícula Profesional Nº: 5437.

e. 10/02/2011 Nº 14982/11 v. 10/02/2011

SIBARITAS DE MAYO S.A.

Fecha 28/12/10. T.I. 162284/10 Por acta del 12/4/10, que me autoriza, renunció Alberto Parrado como Presidente y Jim Sebastián Basso como Director Suplente.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 10/02/2011 Nº 14615/11 v. 10/02/2011

SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace constar que por Acta de Directorio de fecha 2/2/11 de SMG Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio anterior en Av. Libertador 1068, 7º Piso, CABA, se procedió a fijar el nuevo domicilio social de la sociedad en Avda. Corrientes 1865, CABA. Firmado: Claudio Fernando Belocopitt. Presidente designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 14/9/09. Buenos Aires, 2 de Febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 012. Nº Libro: 118.

e. 10/02/2011 Nº 14591/11 v. 10/02/2011

SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea de fecha 10/9/10 y por Acta de Directorio de fecha 11/1/11 de SMG Life Seguros de Vida S.A., con domicilio social en Arenales 1826, CABA, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Herman; Director Titular: Miguel Carlos Blanco; Director Suplente: César Alberto Nusenovich, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. del Libertador 498, piso 8 CABA. Firmado: Claudio Fernando Belocopitt,

Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 10/9/10 y Acta de Directorio de fecha 11/1/11. Buenos Aires, 2 de Febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 118.

e. 10/02/2011 Nº 14595/11 v. 10/02/2011

"T"

TRANS-MEGA S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 31-03-2010: Se designa Directorio: Presidente: Hugo Eduardo Migliorini, y Directora Suplente: Perla Nora Rodoni, ambos con domicilio especial en Avenida Carabobo 325 piso 1º Oficina 8, CABA. Hugo Eduardo Migliorini, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 49.

e. 10/02/2011 Nº 14737/11 v. 10/02/2011

"U"

US COMERCIAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 4/5/2010 se designó Directorio. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 17 del 4/5/2010 se distribuyeron los cargos del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Aldegheri y Director Suplente: Haydée Mirta Alvarez, ambos con domicilio especial en José Ignacio Artigas 5026, CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Acta de Directorio Nº 18 del 05.05.2010.

Abogada – Ana Laura Pitiot

e. 10/02/2011 Nº 15621/11 v. 10/02/2011

"V"

VALPAFE S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29/10/10, Acta de Directorio de fecha 29/10/10 y su ampliación de fecha 2/11/10 de Valpafe S.A., con domicilio social en Av. Libertador 6570, 7º piso "A", CABA, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Julio Racauchi; Vicepresidente: Federico Mauricio Racauchi; Directora Titular: Valeria Adriana Racauchi de Murphy; Director Suplente: Patricio Murphy, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. del Libertador 7050, Piso 23, Dpto. "3" CABA. Firmado: Julio Racauchi. Presidente designado en Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 29/10/10. Buenos Aires, 25 de Enero de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 117.

e. 10/02/2011 Nº 14614/11 v. 10/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 10 SECRETARIA NRO. 130

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a cítese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco días a Ariel Hernán Fazzio, a fin de que dentro del tercer día a contar desde la última publicación comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la causa nro. 44.968/09 que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.

María Luján Robles, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14065/11 v. 16/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75.875 "Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.- …desconociéndose el actual paradero del imputado Martín Alberto Alcaraz, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad, y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.".

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.

e. 10/02/2011 Nº 15052/11 v. 14/02/2011

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 76.505 "Buenos Aires, 1 de febrero de 2011 desconociéndose el actual paradero de la imputada Valeria Mariela Malgratti, cítesela mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada, haciendo saber a la mencionada que hasta tanto designe letrados particulares será asistida en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.".

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.

e. 10/02/2011 Nº 15055/11 v. 14/02/2011

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán Nº 1381, 1º. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. José Armando Moyal, L.E. Nº 4.262.935, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina - Resol. 7/07 c/ Moyal, José Armando s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 19.687/08", en los cuales se le reclama el pago de $ 794.000.- en concepto de capital, con más $ 238.200.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de Octubre de 2010.-...publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio, (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal) .Fdo. Dr. Enrique Lavie Pico, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 12117/11 v. 11/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Juez Federal, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, Jorge Martín Pereyra (C.I.P.F. 1.018.269), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina - Resol. 14/05 c/Pereyra, Jorge Martín s/Ejecución Fiscal", Expte. 23.985/06 en los cuales se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2010... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Enrique V. Lavie Pico. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 12121/11 v. 11/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Raúl Antonio Pagani, D.N.I. 8.707.031, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir e la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina – Resol. 332/06 56/07 c/Pagani, Raúl Antonio s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 18.628/08, en los cuales se le reclama el pago de $ 30.000.- en concepto de capital, con más $ 9.000.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de Octubre de 2010. …publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de la Ciudad de La Plata, citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Dr. Enrique Lavie Pico, Juez Federal. El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 12118/11 v. 11/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en calle Tucumán Nº 1381, 1º. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Jorge Alberto Muñoz, L.E. Nº 6.796.584, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina – Resol. 332/06 y 56/07 c/Muñoz, Jorge Alberto s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 441/09", en los cuales se le reclama el pago de $ 180.000.- en concepto de capital, con más $ 54.000.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de Octubre de 2010.- …publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario Los Andes de la Provincia de Mendoza, citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio, (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Dr. Enrique Lavie Pico, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 12119/11 v. 11/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Josefina Conforti como secretaria Ad Hoc, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días y a los efectos del art. 97 de la ley concursal, que con fecha 10 de diciembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Aresti Ezequiel Ignacio - (CUIT Nº 20-23665070-8)", en los autos caratulados "Aresti Ezequiel Ignacio s/Quiebra, Expte. Nº 080355", el síndico del concurso continuará sus funciones en la quiebra Contador Raul Horacio Trejo, con domicilio en la calle Av. Corrientes 818 P. 4to. Of. 409 y TE 4-325-8135/4-222-3550, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.

Josefina Conforti, secretaria Ad Hoc.

e. 10/02/2011 Nº 14051/11 v. 16/02/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Lavaque Oscar s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 66203/2010, que con fecha 17 de diciembre de 2.010 se ha declarado la apertura de concurso preventivo de Lavaque Oscar, DNI. 4.513.360, CUIT. 20-04513360-6, fijándose hasta el día 29/03/2011, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Sallon José Angel, con domicilio en Libertad 860 Piso 4 "D" Tel. 4491-1035. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 12/05/2011 y 28/06/2011 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, se llevará a cabo el dia 06/12/2011 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Bs As, 04 de febrero de 2011.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14797/11 v. 16/02/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/12/2010 se resolvió decretar la quiebra de Base Comunicaciones S.A., con C.U.I.T. Nº 30-65903081-7; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Valentina María Denda, con domicilio en Av. Belgrano 845 1º "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 3/6/2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15/7/2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9/9/2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Base Comunicaciones S.A. s/Quiebra", expte. Nº 056032, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.

Santiago Doynel, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 13994/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Central Vip SA, con, CUIT Nº 30-70998403-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolas Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso I de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de junio de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de septiembre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Central Vip SA s/Quiebra" Expte. nº 056917, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 13996/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra a Fepetrol SA Inscripta en la IGJ con fecha 05.02.98 bajo el Nº 1310, Lº 123 Tº A de Sociedad Anónima CUIT: 30-69442816-5 con domicilio en Av. Córdoba 1890 piso 12 dpto. A de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 01.06.2011 al Síndico Alfredo Oscar Legnazzi con domicilio en la calle Cerrito 1136 piso 9, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14.07.2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 09.09.2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Fepetrol SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 13998/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Marcelo Fernández DNI: 11.266.254, con domicilio en Eleodoro Lobos 285 piso 18 dto. O de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico a la Cdora. Norma Catalina Canturi. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Fernández Marcelo s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14003/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra a la antes concursado preventivamente Cristina Asunción Martín DNI 10.988.858, con domicilio en Eleodoro Lobos 285 piso 18 dto. O de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndica a la Cdora. Norma Catalina Canturi. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Martín Cristina Asunción s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14000/11 v. 16/02/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Enriquez Gonzalo Hernán s/Quiebra", hace saber que con fecha 22/12/2010 se decretó la quiebra de Enriquez Gonzalo Hernán –DNI 30.595.432– y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20/04/2011 por ante el síndico Maggiolo, Aldo Rubén, con domicilio constituído en la calle Jufré 250 3 B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/06/2011 y 15/07/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 14135/11 v. 16/02/2011

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nº 22, a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, sito Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Recimad S.A. s/Concurso Preventivo (058608)", que por auto de fecha 22/12/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Recimad SA CUIT 30-70958589-0, con domicilio en la calle Viel 286, piso 11 "A", Capital. La sindicatura designada es el Estudio Vidal, Donato y Asociados, con domicilio en Juncal 1396, piso 3 "D", Capital. En los términos del art 32 se fijó plazo hasta el día 20/4/11 para que los acreedores formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se dispuso el 6 de junio del 2011 y el 2 de agosto del 2011 como fechas para que el sindico presente los informes correspondientes al art. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el dia 2 de febrero del 2012, a las 9 horas.

Buenos Aires, 02 de febrero del 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 15608/11 v. 16/02/2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Raquel Elizabeth Sotomayor Herrera de nacionalidad Peruana DNI Nº 93.739.944 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 14068/11 v. 11/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Unica, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, en los autos caratulados: "Cherubino, José Maria c/Propietarios Patrón 7263 s/prescripción adquisitiva", cita y emplaza a los Sres. Fernando Vallone, Angel M. Costa, Horacio Taddeo y Juan Oscamou, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda donde se persigue la adquisición del dominio del inmueble ubicado en la calle Patrón Nº 7263 entre las denominadas Guamini y Carhue, de la Capital Federal, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección 72, Manzana 45, parcela 34, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por Dos Días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 14527/11 v. 11/02/2011

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 4º piso, C.A.B.A., en autos "Casajus Graciela Edith c/Bengoa Juan Jose s/Privación de la Patria Potestad" emplaza al demandado para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre 2010.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 14690/11 v. 11/02/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "González Osvaldo Ariel s/ Inhabilitado art. 8º de ley 346" (ciudadanía española), Expte. Nº 29.402/09 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos aires, 5 de marzo de 2010.-... córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 al ciudadano Osvaldo Ariel González, MI. 23.821.405, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2011.

e. 10/02/2011 Nº 14123/11 v. 10/02/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "Martínez Francisco s/ Inhabilitado art. 8º de ley 346" (ciudadanía española), Expte. Nº 29.415/09 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos aires, 5 de marzo de 2010.-... córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 al ciudadano Francisco Martínez, MI. 13.371.622, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2011.

e. 10/02/2011 Nº 14128/11 v. 10/02/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2010	GATTORONCHIERI JOSE CAYETANO	14083/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/02/2011	LUISA FIORENTINO	14086/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/12/2012	ROSA GERSTEIN	14200/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/02/2011	ANTONINO ESPOSITO	14080/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	02/02/2011	MARTA ELSA PEREZ	14146/11
17	UNICA	MARIEL GIL	26/11/2010	ICARDO ABELARDO SERAFIN	13960/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/12/2010	MIREYA OTILIA CROSA	13954/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/12/2010	SIMMERMACHER ANDREA CELIA	13988/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/11/2010	APPIO ALEJANDRO Y YERNA MARIA SANTOS	13984/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	30/12/2010	ANA KUCAWCA	13931/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/11/2010	ESTEBAN EMILIO CORIA	13940/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/12/2010	NICOLAS ANTONIO LOMBARDI	13958/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/12/2010	ALBERTO PINTOS	14069/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2010	TORRES RAMON	14053/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2010	MAXIMO LOPEZ	13965/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/02/2011	SCITTARIELLO OLGA ROSA	14017/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/12/2010	FERNANDEZ LILIANA BEATRIZ	14024/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/12/2010	LORENZO PERELLO	13971/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/02/2011	FRANCISCO PEDRO MIGALI	13918/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	07/12/2010	EMILIA BASERGA VALENZUELA	13950/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/11/2010	MARIA ADVINCULA PONCE	13992/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/12/2010	MARIA EVA ESCAÑO Y ORLANDO EDELMIRO ENRIQUEZ	14047/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/02/2011	ANGELICA RITACCO	13932/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/2010	NESTOR MARIO SANUCCI	14021/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/2010	PAULA ROSA GUELFO	14030/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/12/2010	OSCAR OSVALDO CHAMPANE	13980/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	27/12/2010	ANTONIO SPERANZA	13946/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/12/2010	HERMINIA GONZALEZ	14033/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/11/2010	JUAN CARLOS KEMPS	14022/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	02/02/2011	GISELA HOFFMANN	14046/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/12/2010	ANGEL MONSALVO Y ROSA CAMPANELLA	13999/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/12/2010	DELEO LUIS JOSE NICOLAS	13945/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/12/2010	FALSIA LILIANA MABEL	13985/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/10/2010	REZZANO ALBERTO OMAR	14081/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	28/12/2010	COSTANCIA JOAQUINA ESCALADA	14171/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/08/2010	FERNANDO GONZALEZ	13979/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/12/2010	PEDRO SUWEZDA	13948/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/12/2010	OTT WOLFGANG	14170/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/02/2011	DIEGO CARLOS VILLAGRA	13944/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/02/2011	PITA LORENZO EMILIO ADOLFO	13990/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	20/12/2010	MACAGNO JULIA GLORIA	13938/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	MATTOS SANTOS	13927/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/12/2010	JOSE MARCOS GIACOVINO	14067/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/12/2010	MARIA DEVOTO	14062/11

e. 10/02/2011 Nº 1779 v. 14/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Edyma S.A. s/Quiebra” expte. 61741/5, que el martillero Pablo Hiriart, CUIT: 20-14375563-1, rematará el 22 de Febrero de 2011 a las 12:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de Cap. Fed., un inmueble sito Alcaraz 4855 PB depto 12; Nom. Catastral: Cir: 15, Sec. 85, Man. 47, Par. 23, Matricula: 15-53530/12. Se trata de un departamento ubicado en Planta Baja y al fondo del edificio y se compone de living comedor, toillette, cocina y en otro nivel por escalera hay tres dormitorios y dos baños. Afuera patio y jardín. Ocupado por quién dice ser Alejandro María Pagano Gutierrez, DNI: 14.315.129, manifiesta ocupar el inmueble en carácter de locatario, por haberlo indicado en el expediente que nos ocupa y haber obtenido la resolución del juez para la ocupación. Vive en el lugar conjuntamente con su esposa Alejandra Echeverría, 2 hijos de 17 y 19 años y su suegra. Todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: CABA: $ 185,94 al 28/09/10 Fs. 844; Aguas y Redes Cloacles: fs. 203/204 y 209/211 $ 102,80 al 08/04/09; AYSA: No registra deuda al 19/10/10 fs. 871. Expensas: libre de deuda al 08/10/10, por mes se abona aprox. $ 18. Base: $ 210.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones –sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal– devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo. Deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la torna de posesión, son a cargo del adquirente. Hágase saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones “Propter rem”, y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). El inmueble se exhibirá los días 18 y 21 de Febrero de 2011 de 15:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Razón”.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14007/11 v. 16/02/2011

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días, en autos “Makianich Luis Bartolo s/quiebra” cuit 20-00938958-0, Expte. 039327, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-04778218-00, rematará el día 1º de marzo de 2011, a las 9,15 hs., en punto, en la calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% de los inmuebles sitos en Av. Nazca Nº 5299 (hoy nº 5295/9), unidades funcionales 1 y 3 formando esquina con la calle Franco hoy Nº 2892/96 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 16.- Secc. 75.- Manzana 34 B.- Parcela 2.- Matrículas 16-1518/1 y 16-1518/3 respectivamente según surge de la constatación de fs. 1115. La U.F. 1 se trata de un local, con superficie cubierta de 68,66 m2.- Porcentual 48,76%, encontrándose en regular estado de construcción, faltándole terminación en pisos y paredes, con dos espacios destinados para baños sin los artefactos correspondientes y se encuentra desocupado. La U.F. 3 con entrada por la calle Franco nº 2896, planta alta por escalera, superfcie cubierta de 88,75 m2.- Porcentual 25,19% y consta de cocina comedor diario de 2,50x3m., living comedor con hogar de 5,50x4,40m; dos dormitorios de 3,50x4m., con placard y uno con balcón; un baño completo; un patio interno que por escalera se accede a la terraza y sobre esta planta existe un playroom de 3,80x5,30m.; un baño, cocina y terraza de 4x8m., con parrilla, todo en regular estado de conservación y está ocupada por la esposa del fallido, Sra. Amelia Abdala de Makianich y por un nieto Damián Hannois. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 248.171,30. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN. Sellado 0,8% CABA, en efectivo. El Saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. No está permitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria a las 12,30 hs., del mismo día, en presencia del martillero y los interesados. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, serán asumidos en la forma siguiente: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los encuadrados en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio, aún sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador

haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 23 y 24 de Febrero de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14014/11 v. 16/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah Juez, secretaría única a cargo del Dr. Gustavo Alberto Alegre sito en Av. de los Inmigrantes 1940 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por 2 días los autos: “Cons. de Prop. Edif. Las Heras 2415 c/Burgueño Costa Olinda Martha s/ Ejecución de Expensas” expte. Nº 23305/2007, que el Martillero Adrian Marcelo Toledo T.E. 15-4969-0567 rematará el dia 23 de febrero del 2011 a las 11:15 hs en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, un Inmueble ocupado por la demandada sito en la Av. Las Heras 2415/7/21 y Copernico 2364/6 Unidad Funcional Nº 4 Planta Baja, nomenclatura catastral: C. 19; S. 15; M. 146; P. 10; matrícula 19-1512/4, de esta Capital Federal. Superficie Total Depto 116,04 mts2, Sup. Cubierta 110,85mts2 adeuda: O.S.N. no registra deuda; AySA. registra deuda de $ 1524,10 a 14/1/09; Aguas Argentinas $ 12.527,22 al 13/1/09, ABL (GCBA) $ 14.096,48 al 29/09/2009; expensas $ 34.390,62 al mes de noviembre de 2010; todo ello sin perjuicio de las que se devenguen con posterioridad a las fechas indicadas. Del Informe del Martillero surge que se trata de un departamento ubicado en el Barrio de recoleta que es una de las mejores zonas de capital, el edificio donde se encuentra el departamento tiene 14 pisos sobre Avda. Las Heras con un departamentos por piso y un local en planta baja donde funciona un minimercado pequeño y sobre la calle Copernico, tiene PB y 9 pisos con un solo departamento por piso y un solo departamento en PB, el edificio no posee cocheras. Se trata de un departamento de 4 ambientes con dependencia ubicado en Planta baja, tres habitaciones, habitación de servicio, dos baños, baño de servicio, cocina completa y lavadero, de buena distribución y en todas sus habitaciones poseen ventana y placard. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor, la base es $ 600.000,00 procederá a subastar en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% de Seña, comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% y Sellado de Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Finalmente rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Hágase saber que las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a los doscientos pesos entre una y otra. Póngase en conocimiento de los asistentes esta circunstancia en la oportunidad de dar lectura al edicto de ley. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Conf., art. 580 del C. Procesal). No procederá la compra en Comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria”). Queda autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Días de exhibición 16 y 17 de febrero del 2011 de 9 a 11 hs. por Copernico 2364/6.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2011.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 10/02/2011 Nº 14640/11 v. 11/02/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA CIUDAD EN ACCION

Distrito Provincia Buenos Aires

Resolución Nº: 150/10

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.

Autos y Vistos:

Para resolver en la presente causa caratulada: “Partido de la Ciudad en Acción s/fusión partidaria —Capital Federal—”, Expte. Nº 2556/10, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Considerando:

I) Que a fs. 17 se presentan los Sres. Hugo Daniel Niemevz y Pablo Gerardo García Lago, ambos en su carácter de apoderados de la agrupación Partido de la Ciudad en Acción, iniciando el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada, resultante de la fusión de los partidos De la Ciudad y Jubilados en Acción.

Al efecto acompañan la documentación pertinente, que obra a fs. 1/16, a saber: copia certificada de las Actas Nº 139 del Consejo de Distrito del Partido De la Ciudad (fs. 1), Acta Nº 140 del Congreso (fs. 2) y copia certificada del Acta Nº 99/2010 de la Junta Superior de Gobierno del Partido Jubilados en Acción (fs. 3) y del Acuerdo de Fusión (fs. 4/5), de donde surge la decisión de fusionar los partidos Jubilados en Acción y De la Ciudad, y donde se aprueban la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, (fs. 8 y 8 vta.), la Carta Orgánica (fs. 9/14), como así también donde consta el nombre adoptado, la designación de los apoderados y de las autoridades promotoras y copia del oficio dirigido al Boletín Oficial de la Nación donde se solicita la publicación del edicto que contiene el acuerdo de fusión (fs. 16).

A fs. 24, obra glosado el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas del que surgen las coincidencias parciales del nombre pretendido por la agrupación de autos, con otros partidos políticos.

A fs. 29/31, obran los ejemplares originales de publicación de edictos de fusión en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10º ter inc. d) de la ley 23.298.

A fs. 36, obra el informe actuarial que da cuenta que el partido De la Ciudad forma parte de la Confederación Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social de Orden Nacional.

Que a fs. 53/53 vta., luce el informe actuarial donde surge que la agrupación ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 ter. de la Ley 23.298 y los artículos 18 y 20 de la Ley 26.215.

A fs. 54, se tienen presente las designaciones de los señores Jorge Alberto Giorno, Hugo Daniel Niemevz, Carlos Oscar Ameijeiras y Palmira Aderminda Ferreyra, como Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Tesorero Suplente de la agrupación de autos, respectivamente.

Asimismo, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 –segundo párrafo–, y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 58, obra glosada el Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en el curso de la cual el Dr. Niemevz, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, solicitó el reconocimiento de la entidad de marras resultante de la fusión de los partidos Jubilados en Acción y De la Ciudad.

En oportunidad de realizarse dicho acto, no hubo ninguna presentación y/u oposición a la pretensión de reconocimiento judicial de la fusión que aquí tramita.

En el mismo acto, se corre vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal quien a fs. 59 manifiesta no tener objeciones a la fusión partidaria De la Ciudad en Acción, integrada por los partidos de mención. Sin perjuicio de ello, la Fiscalía considera que una vez reconocida la fusión se deberá dar conocimiento a la Confederación Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social de Orden Nacional, teniendo en cuenta que el partido De la Ciudad forma parte de la misma.

II) Así las cosas y llegado el momento de analizar la cuestión de fondo, entiendo que con la documentación acompañada y los pasos procesales observados en autos, se encuentran cumplidos los extremos exigidos por la ley de Partidos Políticos (arts. 10 ter., 14 y 62) a los efectos de la fusión de los partidos Jubilados en Acción y De la Ciudad, dando origen a una nueva y única agrupación política denominada “De la Ciudad en Acción”.

En efecto, se ha acompañado la documentación que acredita la voluntad inequívoca de los partidos Jubilados en Acción y De la Ciudad, de dejar de existir como agrupaciones individuales para conformar una única entidad, debiendo cumplimentar en forma oportuna lo preceptado por el art. 7 bis inc. b) y c) de la ley de mención.

Amén de ello, a la fecha se encuentra vencido el plazo de veinte días que establece el art. 10 ter inc. c) de la ley 23.298, a fin de que aquellas personas que tuvieran oposición alguna a la integración de los padrones partidarios manifestaran su postura ante este Tribunal, sin que se verificara ninguna objeción al respecto.

En consecuencia, de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Aprobar la fusión de los partidos Jubilados en Acción y De la Ciudad, ambos del distrito Capital Federal, los que en adelante funcionarán como una entidad única con la denominación Partido De la Ciudad en Acción para actuar como partido político en este distrito de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 10 ter, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

II) Adjudicar al Partido “de la Ciudad en Acción” el número de identificación trescientos dos (302), de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley 23.298, por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el registro de números partidarios correspondiente a este distrito.

III) Aprobar la integración de los respectivos registros de afiliados de los partidos fusionados, los que a partir de la presente constituirán un padrón único.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el plazo de ciento ochenta (180) días de aprobada la fusión deberán realizar la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido (cf. art. 7 bis inc. b) de la ley citada).

V) Poner en conocimiento de la Confederación Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social Orden Nacional lo aquí resuelto, a tal fin agréguese copia de la presente sentencia a los autos principales de la citada Confederación.

VI) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 –in fine– de la ley orgánica de partidos políticos).

VII) Notifíquese a la peticionante, al Sr. Procurador Fiscal y a la Confederación Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social Orden Nacional; actualícense los registros de secretaría y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 –in fine– y 39 de la ley 23.298), a los veintitrés distritos restantes, a la Dirección Nacional Electoral y al Departamento de Sistemas, a sus efectos.– María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Carta Orgánica

Capítulo Primero

Identificación - Nombre - Símbolos

Artículo 1º: El Partido de la Ciudad en Acción adoptará los símbolos, colores, consignas y logotipos establecidos por los partidos que le dieron origen, consistentes en dos manos que se aprietan en señal de amistad, rodeadas por un doble círculo con los colores patrios, celeste y blanco así como la figura del obelisco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la bandera nacional cruzada por detrás y un sol asomando como fondo, reservándose la Junta Superior de Gobierno del Distrito, establecer los símbolos, colores, consignas y logotipos que estimare como identificación del partido.

Capítulo Segundo

Objetivos

Artículo 2º: El Partido de la Ciudad en Acción afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos el pleno respeto a los derechos humanos y ciudadanos establecidos en su declaración de principios y bases de acción política, a fin de constituir una organización política estable, que funcione acorde esta Carta Orgánica, eligiendo a sus autoridades en forma democrática y respetando el porcentaje mínimo por sexo que la legislación vigente exige.

Capítulo Tercero

De los Afiliados, Adherentes y Colaboradores

Artículo 3º: Podrán ser afiliados del Partido, los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, tengan domicilio en el distrito, acepten su declaración de principios, carta orgánica y bases de acción política, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado, si así lo requiriera, una constancia oficial de afiliación.

La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento nacional de identidad del solicitante y la calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de la Junta superior de gobierno que la apruebe o en forma automática en caso de que no se considerase dentro de los quince (15) días hábiles de ser presentada. Si una afiliación fuere rechazada, el rechazo debe ser fundado y es recurrible por ante el juez federal con competencia electoral del distrito.

Es condición de conservación de la personería jurídico política del partido, el mantenimiento del mínimo de afiliación previsto en el art. 7º ter de la ley de partidos políticos vigente.

Artículo 4º: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Los que estén afiliados a otro partido a menos que renuncien expresamente mediante el procedimiento fijado por la secretaría electoral correspondiente.

f) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes. (art 24 Ley 23298).

Artículo 5º: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación.

d) Su participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que la dirección del Partido dicte a esos efectos.

e) A la información de los actos partidarios, del contenido del padrón partidario y a la capacitación política permanente, en la medida de las necesidades del Partido.

f) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

Artículo 6º: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados por las autoridades que correspondieren.

Artículo 7º: Son adherentes y colaboradores del Partido los argentinos que sean mayores o menores de edad y los extranjeros. Deben solicitarlo a la junta Superior de Gobierno y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral, ya que no pueden ocupar cargos partidarios, lo cual está reservado exclusivamente a los afiliados.

Capítulo Cuarto

Gobierno y Administración del Partido

Artículo 8º: Son órganos ejecutivos y de conducción del Partido:

a) La Junta Superior de Gobierno.

b) Las Direcciones de las comunas.

c) Los Centros de la comunidad.

Artículo 9º: Son órganos deliberativos:

a) El Congreso partidario de Distrito.

Junta Superior de Gobierno

Artículo 10: La Junta Superior de Gobierno, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito.

Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito, de la Dirección de comunas y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 11: Estará compuesto por nueve (9) miembros, con los cargos de Presidente; Vicepresidente; Secretario General; Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas; Secretario general de asuntos legales, Secretario de relaciones institucionales y Secretario de Comunas.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, durarán cuatro (04) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 12: Son atribuciones de la Junta Superior de Gobierno:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y el padrón partidario.

e) Dictar el reglamento electoral, convocar a elecciones internas del distrito y comunas; convocar al Congreso partidario del Distrito a sesiones ordinarias y extraordinarias.

f) Administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos, difundiendo la información contable.

g) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido.

h) Designar apoderados titulares y suplentes.

i) Dictar su reglamento interno.

j) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

k) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

l) Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires. Los miembros de la Junta Superior de Gobierno no pueden integrar las Direcciones Comunales y el Tribunal de Disciplina.

m) El Presidente de la junta Superior de Gobierno representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

n) La Junta Superior de Gobierno, en situaciones de urgencia, que no admitan demora, debidamente justificadas, resolverá sobre cualquier cuestión partidaria, con el voto de los dos tercios de sus miembros, sin que ello constituya violación de las facultades del Congreso partidario del distrito especificadas en la presente carta orgánica.

Congreso Partidario del Distrito

Artículo 13: El Congreso partidario del Distrito es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Estará integrado por un congresal por cada una de las comunas del distrito, correspondiéndole también a cada una de ellas un congresal más por cada mil afiliados verificados en dicha comuna o fracción no inferior a los setecientos cincuenta.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 14: El Congreso del Distrito tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires. El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales en la primera convocatoria y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 15: El Congreso del Distrito designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades, un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Artículo 16: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cada vez que lo convoque la Junta Superior de Gobierno, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados.

Para ser miembro el Congreso partidario del Distrito se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 17: Corresponde al Congreso del Distrito.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes. Elegir los precandidatos a titulares del Poder Ejecutivo del Distrito, Legisladores Nacionales y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional y local del Distrito, en los términos de los artículos 39 y 40 de la presente carta orgánica, propiciando el cumplimiento de las normas legales vigentes respecto de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias.

d) Aprobar lo actuado por la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina. Nombrar ante casos de acefalía en las Direcciones de las comunas, a los afiliados de la misma que completarán el mandato.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y el voto de los dos tercios de los miembros de la Junta Superior de Gobierno.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

Direcciones de Comunas

Artículo 18: En cada Comuna en que se divide la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se creará una Dirección Comunal, que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y cuatro Secretarías. Durarán cuatro años en sus funciones. En caso de producirse acefalía, el Congreso partidario de Distrito nombrará de entre los afiliados de la Comuna, los reemplazantes hasta completar el mandato. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum 'ara sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 90: Son funciones de las Direcciones Comunales.

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Junta Superior de Gobierno. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de ésta y del Congreso partidario de Distrito.

b) Fijar la jurisdicción de los Centros Comunales y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto.

c) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

d) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas a la Presidencia del Distrito respetando los recaudos legales pertinentes.

e) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido.

Centros de la Comunidad

Artículo 20: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de prensa y difusión de los principios y bases de acción política del partido.

Artículo 21: Los Centros de la Comunidad podrán conformarse cuando un mínimo de quince afiliados decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Dirección de la Comuna, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de la Comunidad.

Artículo 22: La Dirección de la Comuna determinará la jurisdicción de cada Centro de la Comunidad. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán: un Secretario General y cuatro Vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, empadronados en el Centro de la Comunidad de que se trate.

Capítulo Sexto

Organo Disciplinario

Artículo 23: Se crea el Tribunal se Disciplina como órgano disciplinario del partido.

Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

Artículo 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Artículo 25: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Junta superior de Gobierno, Direcciones de las comunas o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones. a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

Artículo 26: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso partidario del Distrito.

Capítulo Séptimo

Junta Electoral

Artículo 27: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el Congreso partidario del Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente.

Artículo 28: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel de distrito o de circunscripciones, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

Artículo 29: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

Capítulo Octavo

Apoderados

Artículo 30: Los apoderados del partido serán designados por la Junta Superior de Gobierno, quien fijará su remuneración anual. Su mandato no tiene vencimiento, durará hasta tanto no les sea revocado.

Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y del gobierno de la ciudad, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco, preferentemente profesionales del derecho y actuarán en forma indistinta a menos que la justicia electoral indicare lo contrario.

Capítulo Noveno

Patrimonio

Artículo 31: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, con las limitaciones impuestas por Ley 26215, de Financiamiento de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

e) Los fondos del Partido, deberán depositarse en una única cuenta bancaria en alguna de las instituciones bancarias previstas por la legislación vigente, la cual deberá estar a la orden conjunta ó indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, de los cuales uno deberá firmar siempre, las libranzas de fondos.

f) Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única en bancos oficiales en el Distrito, conforme lo previsto en la Ley 26215 y/o la ley 268 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

g) Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido.

h) Créase el Instituto de Formación y Capacitación Política para dirigentes con el objetivo de preparar, formar y capacitar a los dirigentes para la función pública, y para realizar tareas de investigación política. La Junta Superior de gobierno reglamentará su funcionamiento dictando los respectivos cursos y/o talleres, destinándose a tales fines por lo menos el veinte por ciento (20%) de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente, de los cuales su 30% será para capacitar a menores de (30) treinta años, conforme el Art.12 de la Ley 26215.

Artículo 32: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Junta Superior de Gobierno, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

Artículo 33: La fecha de cierre de ejercicio contable anual se fija para el día 31 de diciembre de cada año.

Artículo 34: La contabilidad partidaria se llevará de conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumpliéndose con toda la normativa legal para la registración de operaciones y confección del Balance anual y los balances de campaña en su caso, a los fines de ser presentados en el respectivo incidente de Control Patrimonial que tramita por ante la Secretaría Electoral. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar información a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones. Treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Partido, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio,

adjuntando su dictamen técnico. En el período de campañas electorales, la Junta Superior de Gobierno se atribuye la designación de los responsables económico político y económico financiero, de conformidad con los requisitos prescriptos por la ley de financiamiento de partidos políticos.

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 35: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso partidario de Distrito, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 36: Tendrá a su cargo verificar el movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Artículo 37: La Junta Superior de Gobierno o Dirección de la comuna, pondrá disposición de la Comisión, treinta y cinco días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación para su eventual aprobación.

Capítulo Décimo

Normas Electorales

Artículo 38: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Las autoridades partidarias y los precandidatos y candidatos a cargos públicos electivos Locales, no nacionales, serán elegidos mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos por el Congreso partidario de Distrito, con el voto de dos tercios del total de sus miembros. De no alcanzarse esa mayoría, se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados. Quién obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que distribuirán los cargos pertinentes en forma directamente proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría. En las elecciones en las que se hubiese oficializado una sola lista de candidatos, esta se proclamará en tal carácter por las autoridades partidarias.

Artículo 39: Los precandidatos a cargos públicos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur, serán designados mediante el procedimiento indicado en el artículo precedente (38), admitiéndose expresamente la participación de extrapartidarios, siendo los requisitos de admisibilidad, los mismos que para ser afiliados al partido, cumpliendo, en su caso los requisitos de edad mínima indicados en la Constitución Nacional para el cargo de que se trate y siempre y cuando hayan cumplido con el requisito de los avales de afiliados, cuyo porcentaje se ha estipulado en el Título II, artículo 21 de la ley 26571.

Artículo 40: Los candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur, seleccionados mediante el procedimiento indicado en el artículo anterior, serán elegidos, mediante el procedimiento de elecciones primarias, en forma simultánea con todas las agrupaciones políticas del país en un solo acto electivo, con el voto secreto y obligatorio, aún en el caso en que se presentare una sola lista, el segundo del mes de agosto del año en que se celebren las elecciones generales previstas en el artículo 53 del Código Electoral Nacional

Artículo 41: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente, garantizando además, el cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 26 de la ley 26571.

Artículo 42: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012 y Ley Provincial Nro. 5889, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adaptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93 a fin de respetar el porcentaje mínimo por sexo.

Artículo 43: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 44: Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios: miembros de la Junta Superior de Gobierno, Direcciones de comunas y Centros de la Comunidad, excepto que lo sean en forma provisional y por razones de fuerza mayor y hasta tanto se regularice su designación en legal forma.

Artículo 45: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Junta Superior de Gobierno, por mayoría de sus miembros.

Capítulo Décimo Primero

Disolución del Partido

Artículo 46: El Partido de la Ciudad en Acción, sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados, expresada a través del Congreso Partidario del Distrito, en un número no inferior a la mitad más uno de la masa total de afiliados y debidamente fundamentada la decisión.

En este último supuesto de disolución, los bienes y fondos remanentes del Partido, canceladas todas las obligaciones, serán donados a la institución de bien público que determine la Junta Superior del Partido.

La presente Carta Orgánica ha sido elaborada conforme la Ley 23298, BO 25-10-85 y las modificaciones introducidas por la Ley 23476, B.O. 3.3.87, por la Ley 25600, B.O. 12-6-02, por la Ley 25611, B.O. 4-7-02, por la Ley 26191, B.O. 29-12-06 y por la Ley 26571, B.O. 14-12-2009 y lo dispuesto por la Ley 26215, B.O. 17-01-07iudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de julio del año 2010.

Jorge Alberto Giorno, Presidente.– Pablo G. García Lago, Apoderado.– Hugo Daniel Niemevz, Apoderado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
e. 10/02/2011 Nº 14092/11 v. 10/02/2011

PARTIDO UNION FEDERAL

Distrito Orden Nacional

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la ley orgánica de partidos políticos nº 23.298, que la agrupación "Unión Federal", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política como confederación nacional, en los términos del art. 10 bis de la ley 23.298, cuya denominación fuera adoptara con fecha 10 de agosto de 2010 (Expte. nº 2.564/10). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.- Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.
e. 10/02/2011 Nº 14099/11 v. 14/02/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito Provincia Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos nº 150/05 - III Cuerpo caratulados "Partido Movimiento de Acción Vecinal s/reconocimiento de personería jurídico - política" que tramitan ante sus estrados, el partido "Movimiento de Acción Vecinal" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, presentándose una sola lista de candidatos la que fue proclamada el día 30/06/10, es el siguiente:

Consejo Provincial:

Presidente: Eduardo Varrone
Vicepresidente: Carlos Ernesto Haddad
Secretaria General: Mario Gerardo Chagaray
Tesorero Titular: Said Mustafa Balut
Tesorero Suplente: Luis Alberto Varrone

Vocales Titulares: María Antonia Monje - María Angélica García - Gustavo Williams Burgos - Elba Del Mercedes Monges - Hilda Margarita Alvarez.
Vocales Suplentes: Sonia Beatriz Moreira - Cristina Del Valle Navarro - Mustafa Faisal Balut - Miguel Alejandro Cerezo - Jorge Fuenzalida.

Congresales Provinciales:

Titulares: Hilda Graciela Espinosa - Josué Emanuel González Acevedo - Joel David González Acevedo - José Antonio Gordillo - Sara Mariela Acosta - Nancy Edith Allende - Verónica Angélica Allende - Marta Delicia Gómez - María Rosa Gómez - María Clara Soria - Omar Rubén Alamo - Andrés Marcelo Alamo - Mario Vicente Carrizo - Mario Leónidas Carrizo - Juan Pablo Carrizo - Noelia Beatriz Romero.
Suplentes: Manuel Enrique Frías - Manuel René Frías - Víctor Hugo Figueroa - Andrés Tadeo Ignes - María Ester Minas - Roxana Del Valle García - María Monserrat Del Valle Nieva - Claudia Blanca Batallán - Luis Ernesto Valdéz - Víctor Hugo Flores Chaile - Máximo Villagrán - Ramón Angel Villagra - Beatriz Angélica Galíndez - María Angélica Rojas - Luis Rafael Galíndez - Miguel Angel Galíndez.

Tribunal de Disciplina: Titulares: Romina Tamara González Acevedo - Claudia Karina Lizarraga - Luis Ariel Palacios.

Tribunal de Disciplina: Suplentes: Luisa López - Brenda Natalia Carrizo - Fabiana del Valle Casas.

Tribunal de Cuentas: Titulares: Tania Lorena González Acevedo - Claudio Valentín Palacios - Jorge Omar Parodi.
Tribunal de Cuentas: Suplentes: Juan Oscar Reynoso - Nory Soria - Laura Mariana Carrizo.

Apoderados: Eduardo Varrone - Carlos Ernesto Haddad.

Domicilio Partidario: Almagro nº 166 - Capital – Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintitrés del mes de enero del año dos mil once.

Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional, Catamarca.
e. 10/02/2011 Nº 14009/11 v. 14/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGENCIA OLIVE S.A.E.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria en Roque Sáenz Peña 852, Piso 1º, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009. Motivos de su tratamiento fuera de término;
3º) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550, redacción íntegra de estatutos;
4º) Reformar el número de Directores y garantía de los mismos según Resolución General IGJ 7/05;
5º) Designación de autoridades;
6º) Prescindencia de Sindicatura;
7º) Fijar la sede social en Roque Sáenz Peña 852, Piso 1º CABA;
8º) Autorizaciones para realizar el trámite de inscripción.

Firmado, Santiago José Galíndez, presidente, según surge de la Reunión de Directorio Nº 130 de fecha 28 de enero de 2011 pasada a fojas Nº 183 del libro actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº A 30215 de fecha 26-12-62.

Certificación emitida por: Ana M. M. de Castillo Lynch. Nº Registro: 495. Nº Matrícula: 2371. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 8.
e. 04/02/2011 Nº 12266/11 v. 10/02/2011

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2º) Dispensa del cumplimiento de la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 06/2006 y sus modificaciones.
3º) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2010.
4º) Desafectación parcial de "Otras Reservas".
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura - Remuneración.
7º) Determinar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres Ejercicios Económicos - Designar Directores Suplentes.
8º) Nombrar Organo de Fiscalización.

Presidente Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 04/03/2008 y acta de directorio Nº 40 de fecha 07/03/2008.

Certificación emitida por: Ana María Inglese. Nº Registro: 2018. Nº Matrícula: 4382. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 9.
e. 08/02/2011 Nº 13599/11 v. 14/02/2011

"B"

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2011 a las 14 hs. en la 1º convocatoria y para el día 3 de marzo de 2011 a las 15 hs. en 2º convocatoria en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2010; y el anterior ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2009;
3º) Tratamiento de resultados de los ejercicios mencionados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2010;
5º) Honorarios al Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550
6º) Designación de autoridades que integrarán el Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Gabriel Wasserman. Presidente.

Gabriel Wasserman

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 23.
e. 09/02/2011 Nº 14288/11 v. 15/02/2011

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 2011 a las 15.30 hs. en 1º convocatoria y para el día 3 de marzo de 2011 a las 16.30 hs. en 2º convocatoria en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Consideración de la propuesta de venta de ambos campos, rodados e instalaciones de la sociedad en la Provincia de Entre Rios, para definir su aprobación por los socios para solicitar la autorización judicial pertinente.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Gabriel Wasserman. Presidente.

Presidente – Gabriel Wasserman

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 1852. Nº Libro: 23.

e. 09/02/2011 Nº 14290/11 v. 15/02/2011

BESOL S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Febrero de 2011, a las 16.00 horas, a celebrarse en la calle Lavalle 482, piso 10º, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.

Juan Ignacio Morgan, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 5 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 049. Libro Nº: 57.

e. 07/02/2011 Nº 12958/11 v. 11/02/2011

"C"

CABAÑA EL PANORAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cabaña El Panorama S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2011 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en Reconquista Nº 336, Piso 8º, Dpto. "T", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550, referida a los ejercicios cerrados el 31/08/08, 31/08/09 y 31/08/10.
3º) Destino de las reservas.
4º) Modificación del estatuto, nueva redacción de la cláusula correspondiente a la prorroga.
5º) Subsanación de las observaciones efectuadas por la IGJ.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción.

Pablo Antonio Barbieri, Presidente, designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de junio de 2010.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 108.

e. 08/02/2011 Nº 13357/11 v. 14/02/2011

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Ciudad Autónoma el día 25 de Febrero de 2011 a las 12 horas y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General y memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado De Flujo de Eefectivo, Anexos complementarios y Notas a los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010;
3º) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de La I.G.J. sobre la confección de la memoria Anual;
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, su destino. Fijación de honorarios al Directorio y, de corresponder, su fijación en exceso del máximo permitido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Rodolfo Abel Gómez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio Nº 66 del 7/12/2010.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 27.

e. 08/02/2011 Nº 13347/11 v. 14/02/2011

COMPAÑIA EXPORTADORA DE LAS PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Febrero de 2.011 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en la calle Monroe 2560 Piso 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2.008 y 31 de diciembre 2009.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Elección de autoridades. Su distribución.
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución General (IGJ) Nº 6/2006 y su modificatoria la Resolución General Nº 4/2009.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Héctor Eduardo Bodrone. Presidente. Designado por Asamblea 15 y Directorio 48 ambas de fecha 19 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 192. Libro Nº: 62.

e. 04/02/2011 Nº 12472/11 v. 10/02/2011

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 3 de febrero de 2011, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de marzo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12.30 Hs en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. del Libertador 6363, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la solicitud de prórroga por cinco años del plazo de validez del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto máximo en circulación de US$ 600.000.000. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la CNV y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir las actualizaciones del Programa que sean necesarias, el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión, y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que oportunamente determine.
3º) Consideración de la prórroga por tres años del plazo de tenencia de acciones propias en cartera adquiridas en el marco del art. 68 decreto 677/01.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 28 de febrero inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Alejandro Macfarlane

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2010, Acta Nº 55, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta Nº 311.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 011. Nº Libro: 070.

e. 04/02/2011 Nº 13423/11 v. 10/02/2011

EXPORT CUEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Export Cueros S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas; y en caso de no obtenerse el quórum necesario para la misma, se cita para una hora después en Segunda Convocatoria en la calle Florida 15, Piso 10, Oficina 32, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la información que debe incluirse en la Memoria anual del Directorio.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos cerrados en los períodos 2006 / 2007 / 2008 / 2009 / 2010.
5º) Consideración sobre la asignación de honorarios para el directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Consideración del Estado Patrimonial actual de la Sociedad.
8º) Consideración de la necesidad de Disolver Export Cueros S.A.
9º) Autorización para elevar a Escritura Pública lo resuelto.
10) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la Inspección General de Justicia.

La convocatoria presente será publicada mediante Edicto y plazo de Ley.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Florida 15, Piso 10, Oficina 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas. Firma: Fabián Marcelo Sánchez. Presidente de Export Cueros S.A. designado por Estatuto Social de fecha 21/03/2006, Escritura Nº 69, inscripto en la IGJ bajo el Nº 5261, Lº 31 de Sociedades por Acciones de fecha 06/04/2006.

Presidente – Fabián Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 31/01/2011. Número: 0100200001011889-V.

e. 07/02/2011 Nº 12787/11 v. 11/02/2011

"G"

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 2011, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 9º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2010.
4º) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).
7º) Consideración del Aumento del Capital Social, en su caso.
8º) Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, en su caso.

Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-04-2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 94.

e. 08/02/2011 Nº 13245/11 v. 14/02/2011

GYSIN Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.528.262. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 01 de Marzo de Dos mil once, a las 11 horas en pri-

mera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas, ambas en la sede social de la empresa sita en Tucuman 540, Piso 6, Oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Artículo 10 del Estatuto Social.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010.
4º) Retribuciones a Directores Gerentes y Sindico titular por el ejercicio 2010, y su ratificación si excediera del limite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación del numero de Directores titulares y suplentes y su elección para el nuevo período.
6º) Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente por un año.

Norberto H. Gysin - Presidente - Designado por Acta de Asamblea de fecha 09/04/2010 y Acta de Directorio de 12/04/2010. Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, Rubrica Nº 11114-10, a los folios 3 a 7.
Presidente - Norberto H. Gysin

Certificación emitida por: Tomás Arnedo Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 2.
e. 08/02/2011 Nº 13342/11 v. 14/02/2011

"H"

HAGAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Quintana 585, piso 13º. CABA, para el día 1 de Marzo de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución sobre la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según Esc. 402 del 27/10/2008.
Presidente - Juan Carlos Willis

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 3.
e. 08/02/2011 Nº 13282/11 v. 14/02/2011

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de febrero de 2011 a las 18 horas a realizarse en Perú 359 piso 12 Oficina 1201, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas que firmaran el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes, su elección. Determinación de sus honorarios.

Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.
Presidente – Guillermo Raúl Vázquez, designado por Acta de Directorio del 04/05/2010 Nº 268.
Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 158. Libro Nº: 122.
e. 07/02/2011 Nº 12973/11 v. 11/02/2011

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Medio Ambiente S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2011, a las 16 horas en la calle Alicia Moreau de Justo numero 1848 piso 4to departamento 8vo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la gestión del directorio desde la ultima acta de aprobación de gestión hasta la fecha.
3º) Notificación del directorio a la asamblea de accionistas de los cambios producidos en el paquete accionario.
4º) Designación del Señor Carlos Abramo como Gerente operativo de acuerdo a lo estipulado en el articulo 270 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de la composición y evolución desde el último ejercicio cerrado hasta la fecha del inventario de bienes y deudas de la sociedad, confeccionado por el directorio.

Jorge Alberto José Franco en su carácter de Presidente del Directorio Designado por acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 22 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 33.
e. 04/02/2011 Nº 12892/11 v. 10/02/2011

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 25 febrero de 2011 a las 17:30 horas en la sede legal de Colpayo 745 Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de octubre de 2010.
2º) Elección de los miembros del directorio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y modif.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Juan Manuel Noya, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 26/02/2010.
Presidente - Juan Manuel Noya

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 15. Nº Libro: 60.
e. 08/02/2011 Nº 13556/11 v. 14/02/2011

"N"

NON STOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 12/01/2011, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 07/03/2011 en 1º convocatoria a las 17:00 horas y en 2º convocatoria 18.00; a realizarse en la sede legal de la sociedad sita en Avenida Rivadavia 666, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del Objeto Social.
2º) Reconducción de la Sociedad debido al vencimiento del plazo de duración.
3º) Cambio de Sede Legal.
4º) Modificación del Número de Directores Titulares y Suplentes. Adecuación de las Garantías a la Resolución 7/2005 de la IGJ.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Reforma de los Artículos Segundo, Tercero, Octavo y Décimo del Contrato Social.
7º) Aceptación de la Renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Autoridades según lo indica el Artículo Octavo.
9º) Autorización de gestión.

Patricio Jorge Horacio Rabuffetti, DNI 13081842, Presidente designado en Asamblea General del 18/06/2009.
Presidente, Patricio J. H. Rabuffetti

Certificación emitida por: Lucía B. Badaloni Marconi. Nº Registro: 75, Partido de Vicente López. Nº Matrícula: 3315. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 214. Nº Libro:45 .
e. 09/02/2011 Nº 13981/11 v. 15/02/2011

"Q"

QUANTIKA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Quanitka S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 23 de febrero de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Ingeniero Butty 275, piso 11 (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Autorizaciones para gestiones administrativas.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ingeniero Butty 275, piso 11, C.A.B.A y/o en la sede social inscripta. Carlos Fuks. Presidente electo en asamblea del 30/07/2010.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 1/2/2011. Nº Acta: 050. Libro Nº: 29.
e. 07/02/2011 Nº 12792/11 v. 11/02/2011

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 16,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso sexto, Departamento 62, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoriaa las 17,00 horas. Buenos Aires, 4 de Febrero de 2011. Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.
Daniel Claudio Portela

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 63.
e. 09/02/2011 Nº 14071/11 v. 15/02/2011

"S"

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de San Mateo S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2011 a las 16.00 horas en la sede social de Bouchard 547 piso 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cumplimiento del artículo 94 inc. 8 de la L.S.C. con relación al Banco B.I Creditanstalt en caso de aprobarse por el Banco Central de la República Argentina la operación de compra venta de acciones entre San Mateo S.A. y Unicredit Bank Austria AG.;
3º) Presentación al Banco Central de la República Argentina con relación al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y compromiso a asumir por San Mateo S.A. al respecto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo. Miguel Angel Angelino. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio del 2/8/2010 y acta de directorio del 2/02/2011.
Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 56.
e. 09/02/2011 Nº 14078/11 v. 15/02/2011

SERVIGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Y 2º Convocatoria. Se cita a los señores accionistas de Servigas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1), Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de Octubre de 2010;
3º) Distribución de resultados y retribuciones al directorio;
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
Sociedad no incluida en el artículo 299, Ley 19550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Enero de 2011. El Directorio. Designado según Acta del 02-03-2009.
Presidente – Samuel Frenkel

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 153.
e. 09/02/2011 Nº 14075/11 v. 15/02/2011

"T"

TEKNOPRES S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1º y 2º llamado, intervalo 1 hora a accionistas Teknopres S.A en Liquidación a Asamblea General Ordinaria para el 22-02-2011, a las 10 horas en Avenida Belgrano 367, P. 11º Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar acta;
2º) Consideración de la gestión desarrollada miembros del directorio liquidador y sindicatura, artículos 275 y 298 ley 19.550;
3º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19.550 del 18º ejercicio económico cerrado al 30-09-10;

4º) Aprobación resultado (pérdida) del ejercicio Renuncia de los directores a sus honorarios. Fijación de los de la Sindicatura

5º) Fijación número y designación miembros del directorio liquidador y sindicatura;

6º) Otorgamiento de poderes a los fines de los actos de inscripción que sean menester.

Síndico Titular: María Celia Hidalgo. Acta Asamblea 21 y Directorio 70, ambas del 29-03-2010.

Síndico Titular – María Hidalgo

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 169. Libro Nº: 56.

e. 07/02/2011 Nº 12771/11 v. 11/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Orlando Prosdocimo y Luis Prosdocimo, con domicilio en Pasaje Estonia Nro 2135, Capital Federal, transfieren a La Divisa S.R.L. representada por Luis Prosdocimo, con domicilio en Pasaje Estonia Nro 2135, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de fábrica de chacinados ubicado en Pasaje Estonia Nro: 2135, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley Pasaje Estonia Nro: 2135, Planta Baja, Capital Federal.

e. 07/02/2011 Nº 12738/11 v. 11/02/2011

Argos Inmobiliaria. Representados en este acto por Manuel Fernández, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal. Avisan que el señor Antonio José Peón Fernández, D.N.I. 93.480.534, domiciliado en la calle Solis 299 de la Capital Federal. Vende; al señor Angel Pereira Paz D.N.I. 93.394.570, domiciliado en la calle Neuquén 1032, 5º piso C. de la Capital Federal, el negocio Fondo De Comercio de Café Bar, Minutas, y Casa de Lunch, sito en la calle Solís 299 esquina Moreno de la Capital Federal, libre de personal y de toda deude y o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, calle Catamarca 598. de la Capital Federal.

e. 07/02/2011 Nº 12841/11 v. 11/02/2011

Esc. Eduardo Arias, Registro 1587 con oficinas en Tucumán 1538 4º B CABA Avisa que la firma Power Group SRL CUIT 30-70723923-5 con domicilio en Gascon 1429 CABA, transfiere a favor de la Asociación Empleados Fiscales e Ingresos Públicos CUIT 30-53868879-3 con domicilio en Alsina 1440 CABA el fondo de comercio domiciliado en la calle Tucumán 857/59 CABA del rubro Hotel con servicio de comida, reclamos de ley en Tucumán 1538 4º B CABA.

e. 09/02/2011 Nº 13919/11 v. 15/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALPARAMIS S.A.

Con fechas 01/06/09, 22/07/09, 07/08/09, 30/09/09, 13/10/09, 16/11/09, la sociedad recibió aportes irrevocables por un monto de $ 5.632.500, $ 3.808.000, $ 3.827.000, $ 3.850.000, $ 3.840.000, $ 3.820.000, respectivamente. Por asamblea de fecha 25/11/09 se decidió no aprobar $ 1.777.500, parte de la capitalización de los mismos. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 106.402.042. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 10.932.648. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 95.469.994. Patrimonio Neto computándose dicho aporte irrevocable: $ 129.301.394. Con fechas 21/11/08, 02/02/09, 12/02/09, 31/03/09, 05/05/09 la sociedad recibió aportes irrevocables por un monto de $ 3.345.000, $ 3.470.000, $ 3.470.000, $ 3.730.000, $ 3.710.000, respectivamente. Por asamblea de fecha 14/05/10 se decidió no aprobar $ 5.536.240, parte de la capitalización de los mismos. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 134.348.818. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 9.614.184. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 124.734.634. Patrimonio Neto computándose dicho aporte irrevocable: $ 122.978.394. Oposiciones en Avenida Córdoba 950 5º piso, oficina C, Capital Federal de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas. La sociedad posee su sede social en Avenida Córdoba 950 5º piso, oficina C, Capital Federal, y se encuentra inscripta con fecha 6/12/83, bajo el número 9281, Libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas. Alejandro Enrique Gotz, Presidente según acta de asamblea del 14/5/2010.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 087.

e. 08/02/2011 Nº 13552/11 v. 10/02/2011

"I"

INSTITUTO DE PRESTACIONES DE SALUD DE ENTRE RIOS (I.P.S.E.R.)

Resolución SCI Nº 477/10 dictada el 3 de diciembre de 2010 por el Secretario de Comercio Interior en el marco del Expediente Nº 064 —017454/99 (C.523) de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

"Buenos Aires, 3 Dic 2010. Visto el expediente Nº S01:0069868/2009 del registro del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y... Por ello, El Secretario de Comercio Interior Resuelve: Artículo 1º. Acéptanse las explicaciones del Colegio Médico Gualeguaychú, conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Nº 22.262. Artículo 2º. Impóngase al Instituto de Prestaciones de Salud de Entre Ríos una multa de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), conforme lo establecido en el Artículo 26, inciso c) de la Ley Nº 22.262. Artículo 3º. Ordénase al Instituto de Prestaciones de Salud de Entre Ríos el cese de la conducta de exclusión, conforme lo establecido en el Artículo 26, inciso b) de la Ley Nº 22.262, por lo que deberá integrar a su red de prestadores para la atención de los beneficiarios de las obras sociales con todos los profesionales que así lo soliciten. Artículo 4. Notifíquese al señor Adjunto II del Defensor del Pueblo de la Nación acerca de esta decisión. Artículo 5º. Ordénase la publicación de las medidas precedentes en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 22.262 y en un periódico de alcance provincial, por tres (3) días, debiendo acreditar fehacientemente ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el cumplimiento de este punto, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Artículo 6º. Considérase parte integrante de la presente resolución, al Dictamen Nº 602 de fecha 20 de agosto de 2008 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del ex Ministerio de Economía y Producción, que en cuarenta y siete (47) hojas autenticadas se agrega como Anexo de la presente resolución a la presente medida. Artículo 7º. Notifíquese de la presente resolución a los involucrados. Artículo 8º. Regístrese, comuníquese, y archívese. Resolución Nº 477. Firma: Lic. Mario Guillermo Moreno. Secretario de Comercio Interior. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas". José Fabián Franganillo, apoderado del Instituto de Prestaciones de Salud de Entre Ríos, según poder general para asuntos judiciales y administrativos otorgado mediante Escritura Nº 29 de fecha 19/10/10 pasada ante la Escribana Emilia Libertad Bur de Mochi Registro Nº 19 de Paraná.

Certificación emitida por: Juan C. Forestier. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4455. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 50.

e. 08/02/2011 Nº 13329/11 v. 10/02/2011

"S"

SAN ARAWA S.A.

Publicación Efectuada en Cumplimiento del Artículo 11º Resolución S.I. Nº 141/03. Número de expediente: S01:0425015/10. Productos a ingresar al TCN: Pasta de pescado (SURIMI) N.C.M.: 304.99.00.200P. Cantidad anual a vender al continente: 300 toneladas Producción mínima comprometida: 3.600 toneladas anuales. Inversión total del proyecto: $ 102.042.029. Personal ocupado en Tierra del Fuego: 245 empleados. Firmado: Eduardo S. González Lemmi – Presidente – según Acta de Asamblea Nro. 28 de fecha 20 de diciembre de 2010.

Presidente – Eduardo S. González Lemmi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Puentes (h). Nº Registro: 50, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 6. Nº Libro: 34.

e. 08/02/2011 Nº 13466/11 v. 10/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos Doces S.A. S/Concurso Preventivo, Exp. Nro. 100525 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Doces S.A. CUIT Nro. 30-69803271-1 con domicilio en Viamonte 1716 piso 10 Oficina 47 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290, Piso 4º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de abril de 2011. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 17 de mayo de 2011 y 15 de junio de 2011 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 15 de noviembre de 2011. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 2 de febrero de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 07/02/2011 Nº 12997/11 v. 11/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a la señora Valeria Isabel Gelos (DNI Nº 22.326.176), lo resuelto con fecha 26/10/2010 en el marco del "Incidente de Extinción de la Acción Penal por Prescripción de Valeria Isabel Gelos" formado en los autos Nº 1.467/2008 (1013), caratulados "Indelite Sociedad Anónima sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Resuelvo: I- Sobreseer totalmente en la causa Nº 1467/2008 (1013) con relación a Valeria Isabel Gelos (D.N.I. Nº 22.326.176) y al hecho consistente en la supuesta evasión de pago del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales 4/03 a 3/04) al cual se encontraría obligada la contribuyente Indelite S.A. (C.U.I.T. Nº 30-61623376-5) con los alcances del art. 336, inc. 1º del C.P.P.N. II- Sin Costas (arts. 530 y ccdtes. Del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13447/11 v. 15/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica al señor Elías Simana (D.N.I. Nº 10.704.354) de la resolución de fecha 28 de diciembre de 2010 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Elías Simana (D.N.I. Nº 10.704.354) con relación a los hechos descriptos en la consideración 1º vinculados con los siguientes impuestos y períodos: Impuesto al Valor Agregado del ejercicio anual 2000 e Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2000 (correspondiente a New Brains S.A.); Impuesto al Valor Agregado del ejercicio anual 2002 e Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2001 (correspondiente a T.V. Med S.A. de Publicidad); Impuesto al Valor Agregado de los ejercicios anuales 2000 y 2001, Salidas No Documentadas del ejercicio anual 2000 e Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2000 (correspondientes a Cang S.A. de Publicidad). II.- Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto al nombrado Simana en orden a los hechos mencionados por el punto anterior (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. y 336 inc. 1º, del C.P.P.N.)... Fdo. Diego, García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 08/02/2011 Nº 12817/11 v. 14/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana Goñi, notifica a Roberto Horacio de Paiva (D.N.I. Nº 10.365.166) y a Miguel Angel Muraca (D.N.I. Nº 4.522.168) que con fecha 30 de diciembre de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por prescripción de la Acción Penal en la presente causa Nº 8753 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º; 63 y 67 4º párrafo y 302 del C.P.) con relación a Roberto Horacio Paiva y Miguel Angel Muraca. II) Sobreseer definitivamente por extinción de la Acción Penal por prescripción respecto de los imputados Roberto Horacio Paiva y Miguel Angel Muraca, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y 454 del C.P.M.P.). Sin costas (arts. 143 y cc. del C.P.M.P.). Fdo.: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Sandra V. Goñi. Secretaria".

Secretaría, 30 de diciembre de 2010.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13511/11 v. 15/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Luis Alberto Ramírez –de 26 años de edad, argentino, con último domicilio en Estados Unidos 1469, de esta Ciudad, Hotel Santa Rita, habitación nro. 22 y de quien se desconocen otros datos– en la causa Nº 49638/10, seguida por el delito de lesiones, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.

Buenos Aires, 27 de enero de 2011.

Santiago Atucha, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13341/11 v. 15/02/2011

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 31, Secretaría nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Juan Pablo Pieszko (titular D.N.I. nro. 8.393.388, cuyos demás datos filiatorios se desconocen) y Alberto José Kayem (D.N.I. nro. 20.755.426, cuyos demás datos filiatorios se desconocen) para que comparezcan a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de encomendarse sus paraderos y comparendos". Fdo. Dra. Susana Castañera. Juez. Dra. Natalia Le Pera. Secretaria. Queda Usted legalmente notificado.

Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 07/02/2011 Nº 12477/11 v. 11/02/2011

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 33, Secretaria nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Horacio Alfredo Ocampo para que comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 23.750/10 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendar a la P.F.A. la averiguación de su actual paradero y posterior citación a comparecer a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
María Florencia Geijo, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 12827/11 v. 10/02/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 33, Secretaria nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Rosendo Acosta para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 37.051/09 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente captura. Publíquese por tres días,

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
María Florencia Geijo, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 12828/11 v. 10/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano nº 550, piso 5º, oficina nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Jacinto Navarro (titular de la C.I. 7.566.319, con último domicilio conocido en la calle Perdriel 1441, Tablada, PBA) para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
María Florencia Geijo, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 12824/11 v. 10/02/2011

Nº 43

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaria Nro. 109 notifica a Marcelo Sánchez, con último domicilio conocido en la calle Mario Bravo 1220 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 12850/11 v. 10/02/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 43, Secretaría Nro. 109 notifica a Jonathan Hoel García –titular del DNI 32.705.295, con último domicilio conocido en Piedras 1360 de esta ciudad, que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.

e. 08/02/2011 Nº 12855/11 v. 10/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Hector Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB Edificio Anexo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “Talleres Sein S.A.I.C. s/Quiebra Nº 75711”, comunica por cinco días que con fecha 29.12.2010 se resolvió decretar la quiebra de Talleres Sein SAIC (CUIT 30-51731160-6) con domicilio legal en Rodríguez Peña 565 Piso 11 Of. D de esta ciudad. Se ordena a la fallida y a los terceros que dentro del quinto día hagan entrega a la sindicatura de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se comunica la prohibición a los terceros de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 22.03.2011 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según arts. 32 y 202 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 05.04.2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 19.04.2011. Se fijan las fechas del 04.05.2011 y 15.06.2011, para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y adecuación prevista por el art. 202 y 39 de la citada ley, respectivamente. El síndico designado es la contadora Canapeti, Cristina con domicilio en 11 de Setiembre 1503 Piso 4to T.E. 4783-4045. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 39 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13449/11 v. 15/02/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1era Instancia N: 3 a cargo del Dr Jorge S. Sicoli, Secretaría N: 5 a mi cargo sito en Callao 635 P. 6to Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de los autos: Photo Depot Argentina S.R.L. s/Concurso preventivo CUIT 30-70864770-1 y Bortolin Nestor Daniel Bortolin s/concurso preventivo CUIT: 20-13501338-3. Sindico: Ana Maria Calzada Percivale con domicilio Sarmiento 2437 p. 8vo 35. Verificacion de crédito hasta el día 1/3/11 de 14 a 17 Hs; Art. 35: 14/4/2011 y Art. 39: 31/5/2011. Audiencia informativa 11/11/2011 a las 10:00 hs. Publiquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 04/02/2011 Nº 12458/11 v. 10/02/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 6/9/2010 se ha decretado la quiebra de “Zavalía, Julio Alberto s/ Quiebra (CUIT 20-04301618-1)”. El síndico designado es Hector Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 9º oficina 903 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/4/2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 07/02/2011 Nº 12385/11 v. 11/02/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15.12.2010 se decretó la quiebra de Equipos y Controles S.A. (CUIT 33-59643131-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25.11.1982, bajo el número 8269, del Lº 97, Tº A, con domicilio en la calle Tucumán 540, Piso 2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Herrera y Asociados, con domicilio en Viamonte 1454, Piso 4, Dto “A”, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6.04.2011. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.05.2011 y 5.07.2011, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 6.06.2011. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28.06.2011 a las 9:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/02/2011 Nº 12392/11 v. 11/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 07.12.10 se decretó la quiebra de SGA Semillas Granos y Agroquímicos S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11.12.02, Nº 15023, Lº 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Sarmiento 983, 7º Piso “B”. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Diaz Stella Maris, con domicilio en Colombres 1070, Piso 3º, “23”, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 08.04.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.05.11 y 07.07.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 08.06.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28.06.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/02/2011 Nº 12390/11 v. 11/02/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.12.10 se decretó la quiebra de Cahor S.R.L (CUIT Nº 30-70821333-7), en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angél Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449 Piso 9 “E” CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21.03.11 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 06.05.11 y el general el 21.06.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Cahor S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 07/02/2011 Nº 12272/11 v. 11/02/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Homero Automotores S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-71035198-4, decretada con fecha 17/12/2010. El síndico actuante es la contadora Silvia Pirraglia con domicilio constituido en la calle Talcahuano 426, 8º “F” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/2011. Se deja constancia que el 18/5/2011 y 4/7/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13474/11 v. 15/02/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16; a cargo del Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 9 de diciembre del 2010 se decreto la quiebra de “Coolers S.A.”; en los autos caratulados: “Coolers S.A. s/Quiebra”, CUIT Nro. 30-68295107-5. El síndico designado en la causa es el contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º “C” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de mayo de 2011 y 7 de julio de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13438/11 v. 15/02/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – P.B. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “Oddo Carlos Alberto s/Quiebra” Exp. 32.448, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado honorarios. Se hace saber que las observaciones al mismo pueden formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13440/11 v. 10/02/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A.; cita por cinco días a Alberto Fabián Vilariño para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados “Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Pampa Ltda. c/Vilariño, Alberto Fabián y otro s/Ejecutivo” (Nº 054040). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 14144/11 v. 10/02/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “South Beach S.A. s/Quiebra”, hace saber que con fecha 16/12/2010 se decretó la quiebra de “South Beach S.A.” CUIT 30-69933370-7 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30/03/2011 por ante el síndico Cueva, Gonzalo Daniel, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. Gonzalez 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/05/2011 y 30/06/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena

de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13451/11 v. 15/02/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Bs. As. hace saber que en los autos "Baugruppe SRL s/Concurso Preventivo" (Exp. 058105) con fecha 20 de Diciembre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Baugruppe Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUIT 30-70874245-3, con domicilio social en la calle Perú 457 Piso 6º Depto "G" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 08 de Abril de 2011 deben presentar a la Sra. síndico Susana Vacchelli con domicilio en Florida 336 Piso 2º CABA Teléfono: 4-325-9324/1933 los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con un plazo hasta el día 26 de Abril de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 10 de Mayo de 2011. Se ha fijado el día 26 de Mayo de 2011 para que el sindico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la LCQ y el día 8 de Julio de 2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de Noviembre de 2011 a las 10:30 hs. Se deja constancia que el auto de fecha 20 de Diciembre de 2010 ordena publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13439/11 v. 15/02/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/12/10 se ha decretado la quiebra de Mazzella, Agustín Mario, con DNI 11.360.538 y . Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Giménez, Guillermo Javier (Tel. 4861-2741, con domicilio en Corrientes 3169 7º "70" de Capital Federal, hasta el día 29/3/11. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/5/11 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/6/11. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13507/11 v. 15/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 2.010 se ha decretado la quiebra de Manuel Alfredo Nascimento, con DNI 7.800.808. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Caradonti, Andrés Vicente (Tel. 4371-5121) con domicilio en Uruguay 485 10º de Capital Federal, hasta el día 30 de marzo de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de mayo de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de junio de 2.011. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

30 de diciembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 07/02/2011 Nº 12273/11 v. 11/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

En los autos caratulados "Emerson Power Transmision Ithaca Inc. c/Hic de Argentina y otro s/cese de uso de marca (Expediente Nº 10087/2008)", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Viviana Malagamba, sito en Libertad 731, 4º piso, Capital Federal, se ha ordenado citar al demandado Héctor Hugo Kraemer para que dentro del término de 15 días comparezca en Secretaria a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del CPCC). Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 09/02/2011 Nº 14066/11 v. 10/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 78 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Flores Roberto Antonio a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Méstola, secretario interino.

e. 09/02/2011 Nº 15312/11 v. 11/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
0	N/A	CECILIA B. KANDUS	20/12/2010	BLANCO MANUEL AMADEO	12729/11
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	01/02/2011	GENARO LONGUEIRA	12727/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/11/2010	SILVIA LILIANA CATHALA	12776/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2010	FRANCISCO ANGEL VILAR	12791/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/11/2010	LUIS AMORIN	12831/11
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	29/12/2010	SPACCASASSI TERESA CLARA	12937/11
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	18/11/2010	GIORDANO MIGUEL DONATO	12734/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELI	22/12/2010	JUAN DIEGO VILA	12241/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/12/2010	VAZQUEZ VILLA PABLO	12704/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2010	D'ADDATO LEONARDO ANTONIO	12707/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2010	ABAD JUANA	12708/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/12/2010	ALICIA ISABEL BIANCHI	12717/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/10/2010	JULIO CESAR BERLIN	12740/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/12/2010	REGUEIRO CARLOS CESAR	12761/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/12/2010	CASTELLANO NELIDA LUISA	12752/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2010	NELIDA DOMINGA SAFFINO	12836/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2010	MARTA BEATRIZ CHERTUDI	12794/11
39	UNICA	MARIA V. PEREIRA	28/09/2010	ENRIQUETA DEL VALLE SALVATIERRA	12777/11
39	UNICA	MARIA V. PEREIRA	09/12/2010	AUGUSTO ANICETO CARRIZO	12780/11
39	UNICA	MARIA V. PEREIRA	30/12/2010	MARINO JOSE LUIS EDMUNDO	12830/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/12/2010	FRANCISCO ARMANDO GALASSO Y MARIA ROSA ZANETTA	13022/11
40	UNICA	SILVANA C. VEGA COLLANTE	03/12/2010	CARLOS ALBERTO MALATTO	12848/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2010	BARTHE ELENA	12735/11
43	UNICA	MARIA C. ESPINOSA	28/01/2011	GONZALEZ ANA CARMEN	12762/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/12/2010	PAZO VIEIRO MARIA JULIA HERMELINDA	12709/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/2010	ANTONIA BEATRIZ NOGAREDA	12919/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	30/09/2010	LO POLITO JACINTO Y LUNA EMILIA	12864/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/12/2010	CARPANETO NOELIA ALICIA	12705/11
62	UNICA	MIRTA L. ALCHINI	17/12/2010	ALFONSO MARTIN	12782/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	16/12/2010	YOLANDA DE LEONE	12767/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	21/09/2010	ANGELA GARCIA SUAREZ Y DAVID MARTINEZ IGLESIAS	12930/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARLOS O. PÉREZ	01/02/2011	NICOLASA VITULANO Y LUTERO GARLANDO	12749/11
69	UNICA	JUAN M. BALCAZAR	28/09/2010	DAFFUNCHIO CELIA CAROLINA	12847/11
69	UNICA	JUAN M. BALCAZAR	17/12/2010	HILDA MARIA CAPUTO	12772/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/12/2010	RODOLFO JOSE GIURA Y ELIDA MATILDE REGUERA DE GUIRA	12907/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/12/2010	MARCELO BOSCH	12770/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2010	MIGUEL ANGEL BERDAXAGAR Y MARIA DEL CARMEN BARRIO	12737/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2010	CESAR MANUEL DELGADO	12742/11
90	UNICA	GUSTAVO A. ALEGRE	27/12/2010	MOISES ALONSO Y ALONSO - MARGARITA BERODIA - PIEDAD ALONSO Y BERODIA	12911/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2010	RENE CARLOS WASHINGTON SANCHEZ	12798/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2010	CHINKA BIRSZTEJN	12741/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/12/2010	NELLY NOVELINO	12712/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/02/2011	VICENTE BERROCOSO ACUÑA Y NORMA MODESTA TORIGGIA	12716/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/12/2010	ARAGONA HAYDEE ZULEMA y ARAGONA TOMAS PEDRO	12719/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/12/2010	VANRELL GABRIEL	12984/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/12/2010	ALMEIDA DAMASIA	12985/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/12/2010	SARA ROSIGNOLO	12751/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	09/11/2010	SAUL ABUD	12801/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	15/12/2010	LUPARDO MARIA LUISA	12789/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	CHIMENTI NELIDA ANTONIA, CAPECE JOSE	12710/11

e. 08/02/2011 Nº 1778 v. 10/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
0	N/A	CECILIA B. KANDUS	20/12/2010	BLANCO MANUEL AMADEO	12729/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/12/2010	DOMINGUEZ MARIA ESTER	13513/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	01/02/2011	ANA MAIARÚ	13368/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	ALFREDO FELIPE BUTTA Y CARMEN GUARRERA	13372/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/12/2010	LUCIANO ADOLFO JAUREGUI Y GRACIA LEA ROMERO DE JAUREGUI	13321/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/12/2010	FERRO OSVALDO	13293/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/02/2011	AMERICO ALIFRACO	13270/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/12/2010	DOMINGO PANIAGUA	13298/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/12/2010	ALBERTO FERRER ARATA	13303/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/12/2010	JULIA MUÑOZ	13285/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/12/2010	TORREZ WALTER OSVALDO	13464/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2010	SPAGNOLINI ANGELA	13254/11
33	UNICA	CLEMENTINA Ma. DEL V. MONTOYA	30/12/2010	MARGARITA INGER OTTOSEN	13549/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/10/2010	TOMAS MARTINEZ	13276/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/12/2010	UMPIERREZ QUITERIA	13300/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	21/12/2010	MIGUEL ANGEL PARENGO	13433/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/12/2010	ELENA JOSEFINA SCOTTO	13425/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/12/2010	MAGDALENA ESTELA TASCHETTA	13286/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/02/2011	ALEJANDRO ALBERTO CAPPETTO	13330/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	23/12/2010	DE LIO GUSTAVO JORGE LUIS	13266/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/11/2010	VINJOY ALBERTO RAMON	13338/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/12/2010	LUIS FERNANDO COLOMER	13292/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/12/2010	NILDA BEATRIZ MAGGIO	13454/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/12/2010	EMILIA AIDA RODRIGUEZ	13416/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/02/2011	JOSE DOMINGO PUNGITORE	13279/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/2010	MARCELO FELDMAN	13337/11
59	UNICA	ADRIAN E.MARTURET	30/12/2010	ANA LEON	13278/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/12/2010	ESPAÑON OMAR MIGUEL	13336/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/12/2010	FINOCHIETTI RODOLFO PAULINO Y NIZ BRAULIA EULALIA	13410/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/12/2010	CARLOS OSCAR PEREZ	13461/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/12/2010	ELIDA NIETO	13291/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/12/2010	JOSE DI GIORGIO	13287/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/12/2010	RICARDO LUIS COSTA	13407/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/12/2010	NELIDA FERREIRA	13289/11
69	UNICA	JUAN MARTIN SALCAZAR	16/11/2010	HILARIO MAURO Y JULIETA PANZITTA	13275/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PAEDO ARGERICH	22/12/2010	VALLEJO NORMA	13296/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/11/2010	MARIA TERESA DALLE MURA Y LUIS ANTONIO SANCHEZ	13269/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/02/2011	AQUILES CARMELO JOSE LOGIOVINE	13331/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/12/2010	ANCHORENA EMILIO NICOLAS	13343/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2010	ANTONIO SUAREZ E INES MARTA LORENZO	13456/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/12/2010	JUAN MIGUEL LEONE	13252/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2010	RODRIGUEZ ANGEL ARMANDO	13477/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/02/2011	VERGNOLLE ROSA HAYDEE MARTA	13455/11
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/02/2011	ANTONIO TORTORA	13345/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/11/2010	FERNANDO VIDAL , MARIA PRESENTACION GARCIA RODRIGUEZ E ISIDRO EUGENIO VIDAL	13312/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/12/2010	JUAN PEDRO MENDOZA	13305/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/12/2010	CARLOS OMAR TORRES	13320/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/02/2011	ANA LIA PASTORE	13409/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/12/2010	ALVARO BILANCETTI	13271/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	27/12/2010	LO VERSO CAYETANO	13284/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	14/12/2010	ROSSINI MIRNA CRISTINA	13324/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	DE FRANCO NELIDA MARIA	13429/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	10/12/2010	MINGUZZI GUIDO	13311/11

e. 09/02/2011 Nº 1780 v. 11/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial nº 14 Secretaría nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "GNC S.A. (CUIT 30-62981611-5) s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte. 089301), que el Martillero Alberto César Bieule, rematará el día Viernes 25 de febrero de 2011 a las 10:15 hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida a saber: 1) 4 transfers de mecanizados, matrices varias y roscadora de frente y contrafrente de regulador, en Block, Base $ 3.800.-; 2) 3 canastos plásticos con repuestos varios para equipos GNC, Base 200.-; 3) 15 tubos de GNC varias medidas, Base $ 1.200.-; 4) Tres lotes de cajas c/repuestos varios, Base $ 200.- cada lote; 5) 6 cuerpos de estanterías Morwin y 5 pallets de madera, Base $ 250.- y 6) 1 archivo met. de 4 caj., 2 estanterías de caño, 1 mesa, 2 escritorios, un archivo, una repisa, archivo de madera impresora, restos de equipo de computacion y 4 sillas, Base $ 150.- En el estado en que se encuentran. Todos al contado y al mejor postor, mas IVA 10,5%. Comisión 10% mas IVA, todo en efectivo en el acto del remate. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 2011 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13567/11 v. 10/02/2011

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Cardellini Humberto José c/Curutchet, Hugo Daniel s/Ordinario" Expte. 94068/06, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), con domicilio en Avda. Corrientes 1894, 3º piso, Capital Federal, TE. 4374-1949, rematará el próximo martes 1º de marzo de 2011 las 10.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el 100% del bien inmueble designado como Lotes 3, 4, 5 y 10, unificados como Lote 3, sito en la ciudad y partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catas: Cir. I Secc. A Mza. 37ª, Parc. 3ª; Matricula 11336 (39). Superficie total 1.800 mts.2. Base u$s 52.000.- Venta Ad-Corpus -al Contado- al Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% mas IVA, 1% de sellado de ley y Arancel CSJN 0,25%. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. El lote se enajenará en el estado en que se encuentran, con todo lo allí plantado y edificado, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 580). Asimismo se hará cargo de los impuestos, tasa y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: 18 de febrero pmo. de 17 a 19 hs. y 19 febrero pmo. de 10 a 12 hs..

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 14010/11 v. 10/02/2011

Nº 25

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Av. Callao 635 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "Mobrice, Miguel A. s/Quiebra", (Expte. Nº 034.878), que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declara conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 22 de febrero de 2011 –11:15 hs. en punto–, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará Ad Corpus, al contado y al mejor postor, ocupado por el fallido y su familia, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2 del Inmueble sito en Perito Moreno 2326 y s/Nº e/Almafuerte y Entre Ríos, Villa Luzuriaga, Ptdo. de La Matanza, prov. de Bs. As. (NC: Circ. I, Secc. B, Chacra 7, Manz. 7 "n", Parc. 23, Matrícula 48629/2; polígono 00-02, sup. total polígono 78,81 m2 y polígono 01-02 sup. total 27,79 m2. Sup. total UF 106,60 m2 s/plano PH 70-69-90; Partida inm. 78476-2, cuyas demás características obran en el informe de dominio y del título de propiedad de fs. 670/672 y 785/791. Base: U$S 16.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo, exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc". El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. A los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, los interesados deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expte. Exhibición: 17 y 18 de febrero de 2011 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 07/02/2011 Nº 12558/11 v. 11/02/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días, en autos "Banco Caseros SA s/Quiebra s/Incidente de realización de Inmueble (mat. 96.972 93.555 14.411 19.560 22.785 109.082) Exp. 022020, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-044406278-0) rematará el 2 de marzo de 2011 a las 11,30 hs., en punto, a realizarse en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Salta, Depto. Capital-01 (Matrícula nro. 93555), nomenclatura catastral: Sección E, Manzana 100-b, Parcela 11-c, calle Joaquín Castellanos 888, a metros de la Av. Chile y aproximadamente 12 cuadras del centro. Inmueble de 3 plantas, apto para oficinas, vivienda y depósito, se desarrolla en terreno de 10,01 m de frente; 10,01 m al ctfte; 25,39 m y 25,22 m. Superficie total 252,04. En PB estacionamiento al frente con portón de acceso a vehículos hacia galpón con techo parabólico de 10 por 15 mts. aproximadamente, con piso de cemento alisado. Puerta de acceso a recepción, 2 oficinas, 2 bañitos y cocina. En 1er. piso, amplio salón de estar, tres habitaciones (2 grandes y 1 mediana) y baño completo. En 2º piso amplia habitación a gran terraza. Con humedades y buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 380.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. Las tasas, expensas, impuestos o contribuciones con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate y sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Exhibición 25 y 28 de febrero de 2011, de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 09/02/2011 Nº 13571/11 v. 11/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 32 de la Cap. Fed. A cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaría única que desempeño, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. 1º CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos "Cons. de Prop. Libertad 235 c/Croce Eduardo Luís s/Ejecución de Expensas" Expte. Reservado Nº 49791/2007, que el martillero Ricardo H. Grumberg (15-6830-8010; ricardogrumberg@hotmail.com) rematará en Jean Jaures 545 CABA, el 3/3/2011 a las 10:45 en punto, en pública subasta judicial, el inmueble sito en la calle Libertad 235/237/243/249/251, Planta Sótano, Unidad Funcional Nº 34 (local identificado internamente con el Nº 60) CABA; Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5; Manz. 52, Parc. 31; Mat. FR. 14-2827/34; porcentual 0,27%, sup. 7,58 m2 conforme título de prop. de fs. 80/84. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000,00; Seña 30% y Comisión 3%; Arancel Ac. CSJN Nº 10/99 y art. 4º Ac. CSJN Nº 24/00 0,25% únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. Adeuda: expensas comunes capital $ 16.210,28 más intereses del 30% anual entre punitorios y moratorios, a mayo/2009, fs. 4 y 94; Aguas Arg. S.A. $ 15.850,77 al 27/4/2009 fs. 68/69; AySA S.A. $ 1.443,39 al 5/5/2009 fs. 72; GCBA partida Nº 1774854 $ 199,69 al 4/6/2009 fs. 48; y OSN (E.L.) sin deuda al 31/8/09, fs. 99 (y en adelante tampoco, fs. 101). Está en regular estado de mantenimiento y conservación; ubicado en el Barrio de San Nicolás, en la zona del Centro, entre las calles Sarmiento y Pte. Perón; y mide aprox. 3m por 2,50m, por 3m de altura. Valor de las expensas de julio/2009 $ 317,60. Ocupado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCC). Conforme lo dispuesto por la CNAC en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" del 18/2/1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El caso de invocar el comprador un poder, suministrará en el acto de la subasta el nombre del poderdante a fin de que el martillero lo anuncie de viva voz. Exhibición: 1 y 2/3/2011 de 14 a 16.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 14180/11 v. 10/02/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido del Trabajo y del Pueblo" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido del Trabajo y del Pueblo" que adoptó con fecha 20 de Noviembre de 2010. - (Expte. Nº 262 - Fº039 - Año 2010).

Secretaría Electoral, Neuquén, 1 de Febrero de 2011.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 09/02/2011 Nº 13344/11 v. 11/02/2011